

## ÍNDICE

➤ Carta de Presentación de la Oferta	1-4
➤ Certificado de Existencia y Representación Legal	5-19
➤ Fotocopia de la cédula de ciudadanía	20-21
➤ Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	22-23
➤ Formato No. 4 Certificación pago de aportes	24-32
➤ Certificado de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales	33-38
➤ Certificado de Medidas Correctivas – RNMC	39-40
➤ Estados financieros	41-80
➤ Formato No. 7 Indicadores financieros	81-83
➤ Declaración de Renta del año Gravable 2020	84-85
➤ Registro Único Tributario – RUT	86-87
➤ Formato No. 9 formato experiencia del proponente	88-99
➤ Formato No. 11 personal mínimo requerido	100-101
➤ Registro Nacional de Turismo	102-105
➤ Licencia IATA	106-107
➤ Formato No. 10 apoyo a la industria nacional	108-110
➤ Formato No. 12 ponderación económica	111-113
➤ Formato No. 6 compromiso anticorrupción	114-115
➤ Certificación Mipymes suscrita por el Revisor Fisca y el RUP	116-183
➤ Certificación personal con discapacidad expedido por el Ministerio de Trabajo	184-186
➤ Tarifa administrativa 2022 modelo Off Line a través del asesor	187-188
➤ Inhabilidades e incompatibilidades	189-190
➤ Convenio de cooperación	191-218

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

## FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 01 de febrero de 2022.

Señores

**TEVEANDINA LTDA.**

Ciudad

El suscrito GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO como representante legal de MAYATUR S.A.S. de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 002 de 2022**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LTDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	MAYATUR S.A.S.
<b>NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE</b>	GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO
<b>DIRECCIÓN y CIUDAD</b>	AV. 19 No. 4 – 48 INT 1 7 Bogotá D.C.
<b>TELÉFONO</b>	5930190
<b>FAX</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	mayatursas@mayatur.com.co

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: \_\_\_\_\_, según las siguientes normas: \_\_\_\_\_
25. En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

<b>CRITERIO DE DESEMPATE</b>	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITA</b>
Bienes o servicios nacionales	Certificado de Existencia y representación Legal Formato - Apoyo a la Industria Nacional
Diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad.	Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo
Oferta presentada por una Mipyme	Certificación suscrita por el Revisor Fisca y el RUP.

Atentamente,



**FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)**

C. C. No 41.769.496 de Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MAYATUR S.A.S.
NIT:	860.015.826-2
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	AV. 19 No. 4 – 48 INT 1
CIUDAD:	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN:	AV. 19 No. 4 – 48 INT 1
TELÉFONO:	5930190

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN  
LEGAL**

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAYATUR SAS

SIGLA : MAYATUR

N.I.T. : 860.015.826-2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

MATRICULA NO: 00012464 DEL 29 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 7,407,593,557

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 19 NO. 4 48 INT 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : elizabethmorales@aviatur.com

DIRECCION COMERCIAL : AV 19 NO. 4 48 INT 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : elizabethmorales@aviatur.com

CERTIFICA:

Escritura Publica No.2449, Notaría 8 Bogotá del 2 de agosto de 1.967, inscrita el 8 de agosto de 1.967, bajo el no. 72.925 del libro respectivo se constituyó la sociedad limitada, denominada: "MAYATUR LIMITADA".

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3238	27-IX-1.967	8 BTA.	2-X-1.967 NO. 73.571
2326	8-VII-1.968	8 BTA.	22-VII-1.968 NO. 76.900
383	16-II-1.971	8 BTA.	1-III-1.971 NO. 89.032
3162	28-XI-1.973	11 BTA.	28-XII-1.973 NO. 14.319
5838	28-IX-1.978	4 BTA.	3-XI-1.978 NO. 63.610
8799	29-XII-1.978	4 BTA.	26-I-1.979 NO. 66.732
1232	25- VI-1.985	3 BTA.	1-VIII-1.985 NO.174.355
1694	12-VIII-1991	3 STAFE BTA.	19-IX-1991 339837
1045	9-V-1994	46 STFE BTA	11-VIII-1994 NO.458.572

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004351 del 18 de septiembre de 1997 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00604131 del 29 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001477 del 7 de octubre de 1999 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00700215 del 14 de octubre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000831 del 23 de junio de 2000 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00736608 del 12 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003979 del 29 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01031457 del 31 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1238 del 9 de junio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01306001 del 17 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0853 del 11 de abril de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01723842 del 19 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 57 del 25 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01798669 del 20 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 58 del 27 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01801964 del 30 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 59 del 22 de enero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01800431 del 24 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 60 del 27 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01840649 del 3 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 061 del 29 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01844705 del 16 de junio de 2014 del Libro IX

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Acta No. 63 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas  
01907373 del 30 de enero de 2015 del Libro IX  
Acta No. 74 del 30 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas  
02761491 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

1. El objeto social de la sociedad versará sobre la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencias de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.
2. El cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y en especial la promoción de turismo nacional e internacional.
3. La prestación al viajero y al turista de asistencia especializada, mediante remuneración.
4. La organización, promoción y venta de planes turísticos.
5. La prestación del servicio de cuentas comerciales.
6. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte turístico.
7. La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de turismo.
8. La reservación y venta de pasajes nacionales o internacionales para cualquier medio de transporte
9. La reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y similares.
10. La prestación de servicios de guías e intérpretes.
11. La explotación comercial de cualquier servicio turístico y las inversiones destinadas al mismo.
12. La representación de empresas que se dediquen a actividades propias del turismo.
13. La organización, promoción, prestación y comercialización de toda clase de actividades turísticas, artísticas, culturales, intelectuales y recreativas.
14. La organización profesional de congresos, ferias, convenciones, exposiciones, seminarios, simposios, etc.
15. La

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj**

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

promoción y comercialización de publicidad, por cualquier medio de comunicación. 16. La promoción, comercialización y explotación de la industria hotelera y del turismo en establecimientos propios o de terceros. 17. La construcción, administración de establecimientos hoteleros y de turismo. 18. La representación de sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a la hotelería. 19. La comercialización, distribución y venta de productos hoteleros o afines tanto en el país como en el exterior. 20. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial o de turismo. 21. La prestación de servicios de alojamiento y suministro de alimentos y bebidas. 22. La prestación de los servicios como agencia de viajes mayorista. 23. La prestación de los servicios como agencia de viajes operadora. 24) en general la sociedad podrá realizar y adelantar todo tipo de actividades y negocios comerciales lícitos tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo como: A) adquirir bienes de cualesquiera naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título los bienes de que sea propietaria. B) dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles, y tomar y dar en arrendamiento bienes de cualesquiera naturaleza. C) suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. D) comprar o constituir sociedades de cualesquiera naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos similares o complementarios, E) participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. F) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, tales como, adquirirlos, otorgarlos, aceptarlos, negociarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, etc. G) obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres comerciales, dibujos, insignias, patentes y cualquier bien incorporal; y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. H) celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$4.500.000.000,00

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

No. de acciones : 62.500,00  
Valor nominal : \$72.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$4.500.000.000,00  
No. de acciones : 62.500,00

Valor nominal : \$72.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$4.500.000.000,00  
No. de acciones : 62.500,00

Valor nominal : \$72.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 73 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 02698318 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Victor Mauricio Bohorquez Delgado	C.C. No. 000000079127644
Segundo Renglon	Santiago Pelaez Gomez	C.C. No. 000000080032441
Tercer Renglon	Jean Claude Victor	C.C. No. 000000079773401

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

	Bessudo	
Cuarto Renglon	Samy Bessudo Lion	C.C. No. 000000079983074
Quinto Renglon	Wilson Duarte Ramirez	C.C. No. 000000079290403
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Norberto Carrasco Gordo	C.C. No. 000000019168246
Segundo Renglon	Rosalba Del Rocio Rodriguez Vargas	C.C. No. 000000041695972
Tercer Renglon	Carlos Rafael Obando Delgado	C.C. No. 000000010539906
Cuarto Renglon	Sandra Aide Aguilera Bernal	C.C. No. 000000052621185
Quinto Renglon	Martha Elisa Arenas Posse	C.C. No. 000000039682316

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá dos (2) suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Tanto el gerente como sus suplentes serán nombrados por la junta directiva para. Períodos de dos (2) años, pero podrán ser reelegidos o removidos en cualquier momento por decisión de la junta

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

directiva.

CERTIFICA:

Por Acta No. 57 del 25 de noviembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2014 con el No. 01798669 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gloria Patricia Maria Vicenta Bedoya De Montenegro	C.C. No. 000000041769496

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Norberto Carrasco Gordo	C.C. No. 000000019168246
Segundo Suplente Del Gerente	Samy Bessudo Lion	C.C. No. 000000079983074

CERTIFICA:

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, hasta por diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

el momento de contraer la obligación. Los actos o contratos que excedan de este valor requieren aprobación previa de la junta directiva. 4) nombrar y remover a los empleados de la sociedad. 5) impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6) cumplir las demás funciones propias de su cargo y aquellas que le asigne la asamblea general de accionistas o la junta directiva. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la junta directiva no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

Por Acta No. 74 del 30 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 02761490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	AUDITAR CONSULTORES	N.I.T. No. 000009014182761

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Persona TRIBUTARIOS S.A.S

Jurídica

Por Documento Privado del 30 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021 con el No. 02762827 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alberto Arevalo Peña	C.C. No. 000000019266868 T.P. No. 16481-T
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Fredy Andres Rojas Castañeda	C.C. No. 000001014184611 T.P. No. 186631-T

CERTIFICA:

Por Resolución No. 8764 del 22 de noviembre de 1.983 de la superintendencia de sociedades, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de diciembre de 1.983 bajo el no. 144.111 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008 de Representante Legal, inscrito el 4 de julio de 2008 bajo el número 01225939 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVIATUR S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MAYATUR

MATRICULA NO : 00058712 DE 31 DE MARZO DE 1975

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : AV 19 NO. 4 48 INT 1

TELEFONO : 5930190

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : elizabethmorales@aviatur.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,503,902,112

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7911

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/01

HORA: 08:00:58

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NdfT+zbxrj

OPERACION: AA22114328

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

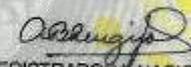
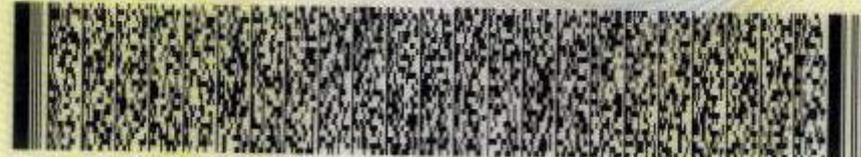
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**41.769.496**  
 NUMERO  
**BEDOYA DE MONTENEGRO**  
 APELLIDOS  
**GLORIA PATRICIA MARIA**  
**VICENTA**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA  
  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**

  
 INDICE DERECHO  
 FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1957**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.58**  
 ESTATURA  
**O+**  
 G.S. RH  
**F**  
 SEXO  
**13-DIC-1977 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALBEATRIZ RENGIFO LOPEZ  
  
 A-1500114-42113761-F-0041769496-20030806      0342603218A 01 142875983

**GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO**

No. PÓLIZA	MD-100195535	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71184966	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	31/01/2022	VIGENCIA HASTA	24-00 Horas Del 05/04/2022	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PWYKTUR S.A.S			No. DOC. IDENTIDAD	860.015.026-2		
DIRECCIÓN	AVENIDA 39 NO. 4-48 INTERIOR 1			TELÉFONO	5590290		
ASEGURADO	TEVEANDINA LTDA			No. DOC. IDENTIDAD	810.005.370-4		
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO CRA. 45 # 26 33			TELÉFONO	6851313		
BENEFICIARIO	TEVEANDINA LTDA			No. DOC. IDENTIDAD	810.005.370-4		
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO CRA. 45 # 26 33			TELÉFONO	6851313		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. CONCURSO PÚBLICO 082 DE 20 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL REQUERIDOS POR TEVEANDINA LTDA, TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. CONCURSO PÚBLICO NO. 082 DE 2022.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CAMAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. MIT. 830.005.370-4

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 31/01/2022	24:00 Horas Del 05/04/2022	68.000.000,00	68.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 68.000.000,00	

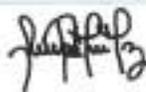
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	68.000,00
AVIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	CORREDOR	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 68.000,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/01/2022					
GASTOS EXP. \$ 7.000,00					
IVA \$ 12.852,00					
TOTAL A PAGAR \$ 88.682,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO OBLIGACION EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2018 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.




Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



**FORMATO 4 CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES**

## FORMATO 4

### MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA, identificado con 19.266.868 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. TP 16481 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MAYATUR S.A.S. identificado con Nit 860.015.826-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota 1:** Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

**Nota 2:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero de 2022.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE  
SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS**

El suscrito contador público, **LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.266.868 de Bogotá, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad MAYATUR S.A.S., identificada con NIT número 860.015.826-2; En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y de acuerdo al artículo 20 de la Ley 1607 de 2012: Certifica que la sociedad ha cancelado oportunamente los impuestos y retenciones que ordena la Ley en lo que tiene que ver con el impuesto de renta y complementarios, IVA, ICA en todos los municipios donde se ejerce el comercio e impuesto al patrimonio.

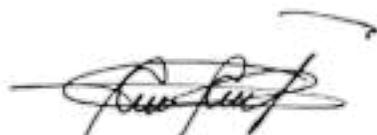
Certifico que MAYATUR S.A.S ha venido cumplimiento oportunamente con la obligación de pagar con los aportes de los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Caja de Compensación, Sena, ICBF y Riesgos Laborales de los últimos seis (6) meses correspondientes a sus trabajadores y/o empleados.

Certifico que la Compañía no está obligada al pago de la contribución al FIC como lo señala el decreto 2375 de 1974 y la resolución 2370 de 2008; la sociedad paga oportunamente los aportes parafiscales del turismo establecidos por la Ley 300 de 1996, según la actividad comercial de la empresa.

Los aportes, impuestos, contribuciones del mes de enero serán cancelados dentro de los primeros días del mes de febrero según las fechas establecidas.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 03 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



**LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA**  
**REVISOR FISCAL**  
**C.C. 19.266.868 de Bogotá D.C.**  
**TP 16481 – T**

Calle 19 # 4 – 48 Int. 1  
Tel. 2822101  
De Bogotá D.C. – Cundinamarca

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860015826-2	MAYATUR S.A.S.		Avenida 19 No. 15 - 68	2822101	recursoshumanos@aviatur.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2021-12	E	03/01/2022	55796171	\$4.425.500	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	244.100	0		0		0	0	0	0	244.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	254.200	0		0		0	0	0	0	254.200	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	113.700	0		0		0	0	0	0	113.700	1
EPS017	Famisanar.EPS	830003564-7	2.000	0		0		0	0	0	0	2.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.600	0		0		0	0	0	0	114.600	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	454.400	0	0	0	0	0	0		454.400	1	
230301	Porvenir	800224808-8	903.100	0	0	0	0	0	0		903.100	3	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.561.600	0	0	0	0	0	0		1.561.600	5	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	90.100				90.100	0	0	90.100			901	90.100	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	687.700	0	0	687.700	9

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860015826-2	MAYATUR S.A.S.		Avenida 19 No. 15 - 68	2822101	recursoshumanos@aviatur.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2022-01	2021-12	E	03/01/2022	55796171	\$4.425.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	728.600	728.600
Pensión	3	2.919.100	2.919.100
Riesgos Laborales	1	90.100	90.100
CCF	1	687.700	687.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>4.425.500</b>	<b>4.425.500</b>

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860015826-2	MAYATUR S.A.S.	Avenida 19 No. 15 - 68	2822101	recursoshumanos@aviatur.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2022-01	2021-12	E	03/01/2022	55796171	\$4.425.500	

## DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Subgrupo	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	ASA	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	28838106	CALDERON GÓRDILLO ROSALBA	1	0		S						X								25-14	2.863.515	458.200	0	0	0	0	EPS037	2.863.515	114.600	14-25	2.863.515	1	15.000	CCF24	2.863.515	114.600	0	0	0	0	0
2	CC	35253131	CASTILLO RIVERA LEIDY DAYANA	1	0		S						X								230301	2.348.105	375.700	0	0	0	0	EPS008	2.348.105	94.000	14-25	2.348.105	1	12.300	CCF24	2.348.105	94.000	0	0	0	0	0
3	CC	43278755	FRANCO AGUIRRE RUTH BIVIANA	1	0		S							X							25-14	68.020	10.900	0	0	0	0	EPS005	68.020	2.800	14-25	68.020	1	0	CCF24	68.020	0	0	0	0	0	0
4	CC	43278755	FRANCO AGUIRRE RUTH BIVIANA	1	0		S							X							25-14	90.853	14.600	0	0	0	0	EPS005	90.853	3.700	14-25	90.853	1	0	CCF24	90.853	0	0	0	0	0	0
5	CC	43278755	FRANCO AGUIRRE RUTH BIVIANA	1	0		S							X							25-14	98.305	15.800	0	0	0	0	EPS005	98.305	4.000	14-25	98.305	1	0	CCF24	98.305	0	0	0	0	0	0
6	CC	43278755	FRANCO AGUIRRE RUTH BIVIANA	1	0		S						X								25-14	748.222	119.800	0	0	0	0	EPS005	748.222	30.000	14-25	748.222	1	4.000	CCF24	748.222	30.000	0	0	0	0	0
7	CC	52369734	TALERO LAYTON JULIA EDITH	1	0		S														25-14	3.198.580	511.800	0	0	0	0	EPS005	3.198.580	128.000	14-25	3.198.580	1	16.700	CCF24	3.198.580	128.000	0	0	0	0	0
8	CC	52963409	CORREDOR RAMIREZ VIVIANA ROCIO	1	0		S							X							25-14	47.635	7.700	0	0	0	0	EPS017	47.635	0	14-25	47.635	1	0	CCF24	47.635	0	0	0	0	0	0
9	CC	52963409	CORREDOR RAMIREZ VIVIANA ROCIO	1	0		S	X													25-14	47.635	7.700	0	0	0	0	EPS017	47.635	2.000	14-25	47.635	1	300	CCF24	47.634	2.000	0	0	0	0	0
10	CC	52997679	VENEGAS MESA BIBIANA MARITZA	1	0		S						X								25-14	2.594.110	415.100	0	0	0	0	EPS008	2.594.110	103.800	14-25	2.594.110	1	13.600	CCF24	2.594.110	103.800	0	0	0	0	0
11	CC	1014227505	MARQUEZ CARVAJAL CRISTIAN CAMILO	1	0		S														230301	1.888.094	302.100	0	0	0	0	EPS005	1.888.094	75.600	14-25	1.888.094	1	9.900	CCF24	1.888.094	75.600	0	0	0	0	0
12	CC	1023923368	RODRIGUEZ MARTINEZ JONATHAN STIVEN	1	0		S									X					230201	378.586	60.600	0	0	0	0	EPS010	378.586	15.200	14-25	378.586	1	0	CCF24	378.586	0	0	0	0	0	0
13	CC	1023923368	RODRIGUEZ MARTINEZ JONATHAN STIVEN	1	0		S						X								230201	2.460.805	393.800	0	0	0	0	EPS010	2.460.805	98.500	14-25	2.460.805	1	12.900	CCF24	2.460.805	98.500	0	0	0	0	0
14	CC	1024586424	MALAVAR SANCHEZ JUAN ESTEBAN	1	0		S							X							230301	377.541	60.500	0	0	0	0	EPS008	377.541	15.200	14-25	377.541	1	0	CCF24	377.541	0	0	0	0	0	0
15	CC	1024586424	MALAVAR SANCHEZ JUAN ESTEBAN	1	0		S						X								230301	1.029.656	164.800	0	0	0	0	EPS008	1.029.656	41.200	14-25	1.029.656	1	5.400	CCF24	1.029.656	41.200	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **19.266.868**

**AREVALO PEÑA**

APELLIDOS **LUIS ALBERTO**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1956**

**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**17-ENE-1976 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00003121-M-0019266868-20000329      0000062952A 1      1690017146

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**16481-T**

**LUIS ALBERTO  
AREVALO PEÑA**  
C.C. 19266668

**RESOLUCION INSCRIPCION 2314    FECHA 27/11/86**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL**

**PRESIDENTE** *José Sanjurjo* **24039**  
**JANE A. HERNANDEZ V.**



FIRMA DEL TITULAR **000048**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

**DUPLICADO**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19266868 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 16481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES,  
DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de enero de 2022, a las 21:57:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600158262
Código de Verificación	8600158262220131215745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

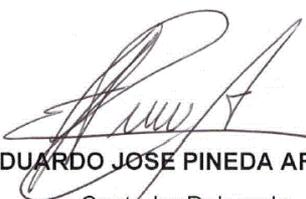
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de enero de 2022, a las 22:01:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41769496
Código de Verificación	41769496220131220125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 189251597**



WEB  
21:51:09  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYATUR SAS identificado(a) con NIT número 8600158262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 189251583**



WEB  
21:50:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA PATRICIA MARIA VICENTA BEDOYA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41769496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:51 PM horas del 31/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41769496**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA DE MONTENEGRO GLORIA PATRICIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2022 09:55:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **41769496** y Nombre: **GLORIAPATRICIA MARIAVICENTA BEDOYA MONTENEGRO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29755414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

**ESTADOS FINANCIEROS**

Bogotá, D.C., 15 de Abril del 2021.

## A QUIEN INTERESE

Los suscritos Representante Legal Gloria Patricia Bedoya de Montenegro identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.769.496 de Bogotá , Revisor fiscal Germán Darío Lara identificado con cedula de ciudadanía 80.012.913 de Bogotá, de la Sociedad Mayatur S.A.S. NIT 860.015.826-2.

## CERTIFICAN

Que la sociedad Mayatur S.A.S aplica las NIIF correspondientes al Grupo 1 NIIF Plenas y prepara sus Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integral Separado, Estado Separado de Flujos de Efectivo y Estado Separado de Cambios en el Patrimonio, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 de 2012 en armonía con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Cordialmente,



**GLORIA PATRÍCIA BEDOYA**  
Representante legal



**GERMAN DARIO LARA GUEVARA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 122080-T

MAYATUR S.A.S.  
860.015.828-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO COMPARATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE  
Valores expresados en pesos Colombianos

ACTIVO	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
<b>PASIVO</b>												
<b>PASIVO CORRIENTE</b>												
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	2.454.025.638	1.887.209.959	566.735.689	30.03	37.92	16	298.127.913	510.289.083	(212.161.070)	(41.58)	14.16
DEUDORES COMERCIALES	6	1.700.893.461	1.948.218.063	(244.034.602)	(12.58)	28.28	16	236.899.519	854.317.113	(427.407.594)	(84.34)	11.25
ANTICIPOS Y AVANCES	7	2.421.541.242	3.417.999.062	(996.357.820)	(29.15)	37.40	17	63.193.858	376.202.188	(292.008.330)	(77.63)	3.66
INGRESOS POR COBRAR	8	60.475.812	35.590.150	24.885.662	69.92	0.63	18	25.875.407	75.674.589	(49.799.182)	(84.40)	1.28
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	108.787.403	223.213.841	(114.416.438)	(51.25)	1.68	18	828.387.355	258.276.416	622.110.940	301.39	39.34
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	10	6.075.255	1.893.161	4.275.194	227.48	0.09	19	347.727.255	419.075.373	(71.289.108)	(17.01)	16.61
DEUDORES VARIOS	11	71.105.139	125.235.838	(54.130.699)	(43.22)	1.10	19	225.941.736	330.328.488	(4.384.730)	(1.50)	10.73
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		(608.662.319)	(48.550.194)	(560.112.125)	(741.56)	(8.31)		12.733.950	89.078.915	(76.345.325)	(86.71)	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		5.202.349	18.212.595	(19.030.246)	(53.98)	0.13		45.847.227	44.168.655	1.678.572	3.80	2.18
DERECHOS DE USO POR ARRENDAMIENTOS		49.667.852	44.168.655	5.499.038	12.45	0.77		2.195.753.899	3.614.461.696	(908.677.867)	(18.46)	190.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.473.101.732	7.860.179.569	(1.376.077.867)	(16.46)	160.00		7.550.020	8.094.000	(1.504.000)	(16.61)	100.00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>												
IMPUESTO DIFERIDO	21						21	7.550.020	8.094.000	(1.504.000)	(16.61)	100.00
PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS								0	48.863.070	(48.863.070)	(100.00)	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE								7.550.020	55.917.070	(48.367.070)	(86.99)	100.00
TOTAL PASIVO								2.113.273.899	2.870.316.960	(657.043.067)	(26.84)	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>												
ACTIVOS DEPRECIABLES		31.703.883	31.703.883	0	0.00	3.36		4.500.000.000	4.500.000.000	0	0.00	85.00
DEPRECIACION ACUMULADA		(37.007.341)	(26.681.508)	(10.615.832)	(6.34)	(2.82)	20	13.291.925	13.296.478	(274.953)	(1.02)	0.25
SUB-TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	12	4.606.622	6.222.355	(1.615.833)	(26.97)	0.49		485.069.295	415.694.424	78.484.871	19.13	9.35
PROPIEDAD DE INVERSION	13	897.448.518	897.448.518	0	0.00	85.93		1.751.161	69.542	1.682.119	2.435.37	0.63
SUB-TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	14	897.448.518	897.448.518	0	0.00	85.93		41.518.402	794.655.057	(753.437.265)	(84.78)	0.78
INVERSIONES	14	24.571.785	25.643.674	(107.109)	(0.69)	2.63		0	2.785.005	(2.785.005)	(100.00)	0.00
IMPUESTO DIFERIDO	21	8.865.020	13.483.000	(4.618.000)	(34.25)	0.66		43.409.770	43.242.056	167.875	0.39	0.82
DERECHOS DE USO POR ARRENDAMIENTOS			46.893.111	(46.893.111)	(100.00)	0.00		189.518.805	199.519.526	(10.000.721)	(5.03)	3.77
SUB-TOTAL OTROS ACTIVOS		33.436.785	65.898.785	(32.462.000)	(61.07)	3.67		0	923	(923)	(100.00)	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		835.491.825	989.698.659	(154.066.833)	(8.46)	160.00		5.294.318.658	5.995.421.281	(675.101.623)	(11.31)	100.00
TOTAL ACTIVO		7.407.593.557	8.849.748.227	(1.422.145.750)	(14.26)			7.407.593.557	8.639.749.357	(1.232.146.701)	(14.26)	

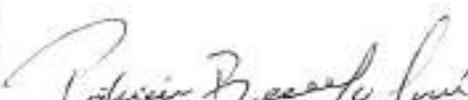
*Patricia Bedoya de Montenegro*  
GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

*German Dario Lara Guevara*  
GERMAN DARIO LARA GUEVARA  
REVISOR FISCAL  
MATRICULA 122980 - T

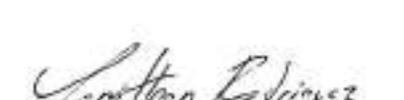
*Jonathan Steven Rodriguez Martinez*  
JONATHAN STEVEN RODRIGUEZ MARTINEZ  
CONTADOR  
MATRICULA 277173 - T

**MAYATUR S.A.S.**  
**888.818.828-9**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO COMPARATIVO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE**  
**Valores expresados en pesos Colombianos**

	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>						
VENTA DE SERVICIOS TURISTICOS		19,104,732	119,454,873	(100,350,141)	(84.01)	1.77
SERVICIOS AGENCIA DE VIAJES		1,012,931,109	1,208,302,505	(195,371,396)	(16.17)	93.90
COMISIONES		471,866,271	2,744,975,873	(2,273,109,602)	(82.81)	43.74
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>22</b>	<b>1,503,902,112</b>	<b>4,072,733,251</b>	<b>(2,568,830,939)</b>	<b>(63.07)</b>	<b>139.41</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>						
VENTA DE SERVICIOS TURISTICOS		16,821,545	123,043,271	(106,221,726)	(86.33)	1.56
SERVICIOS AGENCIA DE VIAJES		307,546,521	786,264,101	(478,717,580)	(60.89)	28.51
COMISIONES	23	100,776,136	535,854,073	(435,077,937)	(81.19)	9.34
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>		<b>425,144,202</b>	<b>1,445,161,445</b>	<b>(1,020,017,243)</b>	<b>(70.58)</b>	<b>39.41</b>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>		<b>1,078,757,910</b>	<b>2,627,571,806</b>	<b>(1,548,813,896)</b>	<b>(58.94)</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>						
GASTOS DE PERSONAL	25	346,643,878	726,143,614	(380,499,936)	(52.40)	31.66
GASTOS DE HONORARIOS	26	87,639,848	77,501,211	10,138,737	13.08	8.03
GASTOS DE IMPUESTOS	27	72,489,850	219,946,013	(147,456,163)	(67.04)	6.65
GASTOS DE ARRENDAMIENTO		205,850	392,746	(186,896)	(47.69)	0.02
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		30,540,000	58,800,000	(28,260,000)	(48.08)	2.80
GASTOS DE AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTOS		37,423,788	38,704,248	(1,280,460)	(3.31)	3.43
GASTOS DE SEGUROS		54,851,333	64,328,373	(9,477,040)	(14.73)	5.03
GASTOS DE SERVICIOS TELEFONICOS		8,565,681	11,282,357	(2,726,676)	(24.15)	0.79
GASTOS DE SERVICIOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		7,418,655	6,845,382	1,573,263	26.91	0.66
GASTOS LEGALES	28	9,683,395	13,918,910	(4,235,515)	(30.43)	0.86
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29	606,608	247,080	359,528	145.63	0.06
GASTOS DE VIAJE		1,634,615	20,777,678	(19,142,763)	(92.13)	0.15
GASTOS DE DEPRECIACION		1,815,833	1,725,025	(109,192)	(6.33)	0.15
GASTOS DE DEPRECIACION ACTIVOS POR DERECHO DE USO		29,445,872	41,668,692	(12,222,820)	(29.33)	2.70
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30	2,149,684	6,123,307	(3,973,623)	(94.89)	0.20
GASTOS DE TRANSPORTE		68,200	3,413,000	(3,344,800)	(98.00)	0.01
GASTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO		3,440,045	14,457,701	(11,017,656)	(76.21)	0.32
GASTOS DE VENTAS DIVERSOS	31	5,903,468	14,481,735	(8,578,267)	(99.24)	0.54
GASTOS POR DETERIORO		391,649,848	48,257,216	343,292,633	711.38	36.89
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>1,090,876,951</b>	<b>1,368,024,297</b>	<b>(277,147,346)</b>	<b>(20.26)</b>	<b>100.00</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>(12,119,041)</b>	<b>1,259,547,309</b>	<b>(1,271,666,350)</b>	<b>(100.96)</b>	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>						
INGRESOS FINANCIEROS		45,904,038	12,061,883	33,842,155	280.57	31.34
DIFERENCIA EN CAMBIO		15,810,394	20,359,899	(4,549,505)	(22.35)	10.80
ARRENDAMIENTOS		47,120,032	60,526,692	(13,406,660)	(22.15)	32.17
INTERES IMPLICITO		2,144,479	5,787,086	(3,642,607)	(62.94)	1.46
RECUPERACIONES		10,029,507	161,272,413	(151,242,906)	(93.78)	6.85
INGRESO METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		247,841	0	247,841	100.00	0.17
OTROS INGRESOS		25,203,684	3,465,794	21,737,890	627.21	17.21
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>24</b>	<b>146,469,976</b>	<b>263,473,767</b>	<b>(117,013,791)</b>	<b>(44.41)</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>						
GASTOS FINANCIEROS	32	24,840,230	126,895,963	(102,055,733)	(80.42)	35.01
GASTO COMISIONES TARJETAS CREDITO		5,363,981	58,592,274	(53,238,293)	(90.86)	7.55
INTERES ARRENDAMIENTO FINANCIERO		1,678,414	2,500,085	(821,671)	(32.87)	2.37
INTERES IMPLICITO		2,144,479	5,787,086	(3,642,607)	(62.94)	3.02
DIFERENCIA EN CAMBIO		13,707,814	17,966,990	(4,259,086)	(23.71)	16.32
GASTOS DIVERSOS NO OPERACIONALES		23,221,616	48,535,101	(25,313,485)	(32.16)	32.73
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>70,846,533</b>	<b>269,277,469</b>	<b>(189,330,875)</b>	<b>(72.74)</b>	<b>100.00</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>63,394,402</b>	<b>1,252,743,667</b>	<b>(1,199,349,265)</b>	<b>(94.98)</b>	
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>		<b>21,876,000</b>	<b>467,788,000</b>	<b>(445,912,000)</b>	<b>(95.32)</b>	
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>41,518,402</b>	<b>794,955,667</b>	<b>(753,437,265)</b>	<b>(94.78)</b>	

  
**GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
**GERMAN DARIO LARA GUEVARA**  
**REVISOR FISCAL**  
**MATRICULA 122080 - T**

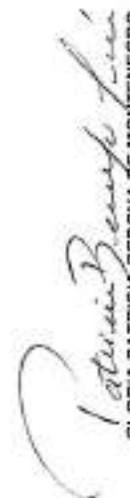
  
**JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ**  
**CONTADOR**  
**MATRICULA 277173- T**

MAVATUR S.A.S.  
869.016.816-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO COMPASATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE

Valores expresados en pesetas Colombianas

	CAPITAL SOCIAL	SUPERAVIT DE INVERSION	RESERVA LEGAL	RESERVA METODO DE PARTICIPACION	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	GANANCIAS RETENIDAS	SUPERAVIT POR VALORIZACION	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL
<b>PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	4.350.000,000	12.274,113	370.088,669	163,151	1.480,617	457.544,365	82.546,921	43.242,095	9	5.687.292,841
APROPORCIONES ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019										
SUPERAVIT DE INVERSION		972,265		(56,202)		(45,503,855)				915,070
TRASLADO RESERVA LEGAL			45.503,865			(331,247)				0
TRASLADO RESERVA METODO DE PARTICIPACION				331,247		11.314,588)				0
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES					1.314,589	(408.215,916)				0
PAGO DE DIVIDENDOS						(2.485,938)				0
OTRO RESULTADO INTEGRAL				(308,067)		309,067			2.485,806	(2.500,000)
DIFERENCIA EN CAMBIO REALIZADA AÑO 2018										0
GANANCIAS RETENIDAS							116.998,584			116.998,584
REALIZACION ORI PARTICIPACION INVERSIONES									13,141	13,141
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO						794.055,657				794.055,657
<b>PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	4.350.000,000	13.246,478	415.594,434	69,043	2.795,003	794.055,657	199.516,505	43.242,095	(823)	5.945.421,291
APROPORCIONES ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020										
SUPERAVIT DE PARTICIPACIONES		(220,268)								(220,268)
SUPERAVIT POR REVALUACION								167,675		167,675
TRASLADO RESERVA LEGAL			79.494,871			(79.494,871)				0
RESERVA METODO DE PARTICIPACION		6.030		1.682,120		(11.888,155)				0
TRASLADO RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					(2.785,003)	2.785,000				0
PAGO DE DIVIDENDOS						(718.595,722)				(718.595,722)
OTRO RESULTADO INTEGRAL						(923)			923	0
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO						41.618,402				41.618,402
<b>PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	4.350.000,000	13.021,526	485.089,305	1.751,161	6	41.618,402	199.516,035	43.499,770	0	5.945.319,658

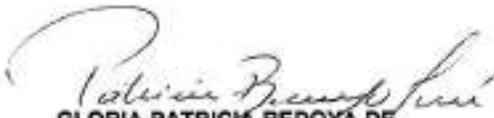
  
GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO  
REPRESENTANTE LEGAL

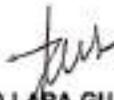
  
GERMAN DARIO LARA GUEVARA  
REVISOR FISCAL  
MATRICULA 122080 - T

  
JONATHAN STEVEN RODRIGUEZ MARTINEZ  
CONTADOR  
MATRICULA 277173 - T

MAYATUR S.A.S.  
860.015.826-2  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO COMPARATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE  
Valores expresados en pesos Colombianos

	2020	2019
<b>ORIGEN DE EFECTIVO:</b>	<b>41,518,402</b>	<b>794,955,667</b>
RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE	41,518,402	794,955,667
<b>PARTIDAS QUE NO REQUIEREN DESEMBOLSO DE EFECTIVO:</b>	<b>361,930,908</b>	<b>(50,585,491)</b>
DEPRECIACION	1,615,833	1,725,025
INVERSIONES	971,889	(2,333,127)
SUPERAVIT DE PARTICIPACIONES	(220,988)	915,975
SUPERAVIT POR REVALUACION	167,875	0
IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO	3,114,000	(1,612,000)
REALIZACION ORI PARTICIPACION INVERSIONES	0	(2,485,859)
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	360,103,125	(46,797,505)
DERECHOS DE USO POR ARRENDAMIENTOS	41,364,073	(91,031,925)
OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS	(45,184,698)	81,031,925
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b>	<b>2,041,481,045</b>	<b>2,345,747,173</b>
<b>DISMINUCION DEL ACTIVO</b>		
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	93,422,773
DEUDORES COMERCIALES	244,834,603	0
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	114,416,438	0
ANTICIPOS Y AVANCES	996,357,821	530,889,379
INGRESOS POR COBRAR	0	79,059,840
DEUDORES VARIOS	54,130,699	279,794,475
PAGOS POR ANTICIPADO	9,830,546	0
<b>AUMENTO DEL PASIVO</b>		
PROVEEDORES	0	302,381,897
CUENTAS POR PAGAR	0	416,009,465
PASIVOS POR IMPUESTOS	0	311,844,321
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	622,110,940	0
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	0	280,649,757
REEMBOLSOS POR PAGAR	0	55,015,262
<b>APLICACION DEL EFECTIVO:</b>	<b>1,878,194,687</b>	<b>1,916,070,784</b>
<b>AUMENTO DEL ACTIVO</b>		
DEUDORES COMERCIALES	0	1,286,116,077
INGRESOS POR COBRAR	24,885,461	0
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	22,798,624
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	4,275,195	48,559
PAGOS POR ANTICIPADO	0	18,212,896
DERECHO DE USO ARRENDAMIENTOS	0	0
<b>DISMINUCION DEL PASIVO</b>		
PROVEEDORES	212,162,070	0
CUENTAS POR PAGAR	427,427,593	0
PASIVOS POR IMPUESTOS	292,058,300	0
BENEFICIOS A EMPLEADOS	48,799,162	786,613
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0	28,356,205
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	71,289,107	0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	76,346,324	171,126,894
REEMBOLSOS POR PAGAR	4,394,730	0
<b>LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA</b>		
ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	410,000
PAGO DE DIVIDENDOS	716,555,724	408,215,918
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1,887,299,969</b>	<b>709,256,403</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>2,454,035,638</b>	<b>1,887,299,969</b>

  
GLORIA PATRICIA BEDOYA DE  
MONTENEGRO

  
GERMAN DARIO LARA GUEVARA  
REVISOR FISCAL  
MATRICULA 122080 - T

  
JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ  
CONTADOR  
MATRICULA 277173- T

**Señores**

**MAYATUR S.A.S.**

**Asamblea General de Accionistas**

**Informe sobre los estados financieros comparativos.**

He auditado los estados financieros adjuntos de **MAYATUR S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2020 y 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 2784 de 2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros comparativos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MAYATUR S.A.S.** a 31 de Diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 2784 de diciembre de 2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante los años 2020 y 2019, la Sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Sociedad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ⊗ normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ⊗ estatutos de la entidad;
- ⊗ actas de asamblea y de junta directiva
- ⊗ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Sociedad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación

de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF Plenas, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

**Párrafo de énfasis**

Colombia realizó cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la entidad, a partir del 1° de enero de 2016, razón por la cual el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015. Durante este periodo, la Sociedad llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, no obstante, el parágrafo 4 del Artículo 3 del Decreto 3022 de diciembre de 2013, otorgó la alternativa a éstas entidades de aplicar voluntariamente el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1 (NIIF PLENAS, Decreto 2784 de diciembre de 2012); sujetándose al cronograma establecido para el Grupo 2, al cual se acogió **MAYATUR S.A.S.** informando a la Superintendencia de Sociedades en el mes de febrero de 2014. Con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo. La información financiera generada durante el año 2015 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2015 que hacen parte integral de los estados financieros comparativos adjuntos.



**GERMÁN DARÍO LARA GUEVARA**

**Revisor Fiscal**

**T.P. N° 122.080-T**

**Marzo 16 de 2021**



**ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE  
2020-2019 MAYATUR S.A.S.**

**Contenido**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL .....	4
NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL .....	4
NOTA 2. HIPOTESIS DE ENTIDAD EN MARCHA .....	4
NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	4
3.1 Bases de preparación .....	4
3.2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera.....	4
3.3. Base de contabilidad de causación.....	5
3.4 Periodo cubierto por los estados financieros.....	5
3.5. Importancia relativa y materialidad .....	5
3.6. Transacciones en moneda extranjera .....	5
3.7. Reconocimiento de activos .....	6
3.8. Inversiones en asociadas .....	6
3.9. Deudores comerciales .....	6
3.10. Deterioro de cartera.....	6
3.11. Propiedad Planta y Equipo .....	6
3.12. Propiedades de inversión .....	7
3.13. Reconocimiento de pasivos.....	7
3.14. Impuestos, gravámenes y tasa .....	7
3.15. Cuentas corrientes comerciales .....	8
3.16. Beneficios a empleados.....	8
3.17. Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos.....	8
3.18. Distribución de Dividendos .....	8
3.19. Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros .....	9
3.20. Aplicación de la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y proveedores .....	9
3.21. Aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos .....	10
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....	11
NOTA 4 – UNIONES TEMPORALES.....	11
NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	11
NOTA 6 - DEUDORES COMERCIALES .....	12
NOTA 7 - ANTICIPOS Y AVANCES.....	12
NOTA 8 - INGRESOS POR COBRAR.....	13
NOTA 9 - IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO .....	13
NOTA 10 - DEUDORES VARIOS .....	14
NOTA 11 – DETERIORO CUENTAS POR COBRAR .....	14
NOTA 12 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	14
NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSION.....	15
NOTA 14 – INVERSIONES.....	16

NOTA 15 – PROVEEDORES.....	17
NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR .....	17
NOTA 17 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	18
NOTA 18 – BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	18
NOTA 19 - INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS .....	18
NOTA 20 – COMPOSICIÓN ACCIONARIA .....	19
NOTA 21 – IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO.....	19
NOTA 22 - INGRESOS OPERACIONALES.....	19
NOTA 23 - COSTOS COMISIONES .....	20
NOTA 24 – INGRESOS NO OPERACIONALES .....	21
NOTA 25 – GASTOS DE PERSONAL .....	21
NOTA 26 – HONORARIOS .....	22
NOTA 27 – IMPUESTOS .....	22
NOTA 28 – GASTOS LEGALES.....	22
NOTA 29 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.....	23
NOTA 30 – GASTOS DE REPRESENTACION .....	23
NOTA 31 – GASTOS DE VENTAS DIVERSOS.....	23
NOTA 32 – GASTOS FINANCIEROS.....	23
EVENTOS RELEVANTES .....	24

**MAYATUR S.A.S.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

---

**NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

MAYATUR S.A.S., es una Sociedad por Acciones Simplificadas, establecida de acuerdo con las leyes colombianas y por un término de duración indefinido. Fue constituida mediante la escritura No. 2449 del 2 de Julio de 1967 otorgada en la Notaria 8ª, cuyas últimas reformas se efectuaron mediante escritura No. 3979 del 29 de Diciembre de 2005 de la Notaria No. 25 de Bogotá, con la cual se aumenta el capital y el acta No. 57 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de Noviembre de 2013, inscrito el 20 de Enero de 2014, bajo el número 01798669 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MAYATUR S.A.S.

El objeto social principal es la prestación de los servicios como Agencia de Viajes y en especial la promoción de turismo nacional e internacional.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

**NOTA 2. HIPOTESIS DE ENTIDAD EN MARCHA**

MAYATUR S.A.S. opera bajo la hipótesis fundamental de la contabilidad bajo estándares internacionales, la cual es el negocio en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en los periodos siguientes.

**NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**3.1 Bases de preparación**

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por MAYATUR S.A.S. en su contabilidad y en la preparación de los estados financieros están conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adaptadas en Colombia mediante la Ley 1314 del año 2009 y el Decreto Reglamentario 2784 de 2012, con sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que podrían ser medidos al costo amortizado, como se explica en las políticas contables. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los estados financieros se presentan en sus cifras reales.

**3.2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera**

La empresa aplicó las NIIF a partir del 31 de diciembre de 2014, año en que se prepararon los estados financieros de apertura, el año 2015 fue el periodo de transición entre los principios de

contabilidad generalmente aceptados en Colombia Decreto 2649 de 1993 y las Normas Internacionales de Contabilidad que fueron adoptadas por MAYATUR S.A.S.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Colombia según ley 1314 del año 2009 y el decreto 2784 de 2012.

### **3.3. Base de contabilidad de causación**

La Empresa prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación en la que los hechos económicos se registran en el momento en que suceden. El concepto del devengo consiste en reconocer las operaciones, sucesos o transacciones por su ocurrencia, independientemente del flujo de caja que lo soporte.

### **3.4 Periodo cubierto por los estados financieros**

Según los Estatutos de MAYATUR S.A.S. y las normas contables vigentes se establecieron periodos contables anuales, que terminan el 31 de diciembre, y para control interno se efectúa por lo menos un cierre de cuentas mensual.

Los estados financieros comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral y el estado de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el estado de cambios en el patrimonio por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### **3.5. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando su cuantía incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **3.6. Transacciones en moneda extranjera**

De acuerdo a especificaciones de la NIC 21 las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se re expresan. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado integral del período.

Todas las transacciones de cambios están sujetas al control del Gobierno Nacional y reguladas según las resoluciones de la Junta Directiva del Banco de la República y sus circulares reglamentarias.

Las operaciones en moneda extranjera, diferente al dólar, son convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y esos últimos se convierten a pesos colombianos a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado. Los Activos y Pasivos de la Empresa en moneda extranjera se presentan por su equivalencia en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado.

### 3.7. Reconocimiento de activos

Para que un activo sea reconocido por MAYATUR S.A.S. debe cumplir con los siguientes criterios:

- Que sea un recurso controlado por la empresa
- Que sea probable obtener beneficios futuros
- Su valor puede ser medido fiablemente

### 3.8. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los ingresos por dividendos de inversiones en MAYATUR S.A.S. se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte de sus asociadas. A diciembre 31 de 2020 las inversiones fueron actualizadas por el método de participación patrimonial.

### 3.9. Deudores comerciales

MAYATUR S.A.S. realiza el reconocimiento inicial de sus cuentas por cobrar comerciales con la prestación de los servicios turísticos, aéreos y terrestres dentro y fuera del territorio nacional en el cumplimiento de su objeto social, estas partidas generalmente se formalizan a través de las facturas. El reconocimiento de otras cuentas por cobrar se efectúa en el momento de la entrega del efectivo o su equivalente o cuando se identifique la obligación a cargo del tercero. La compañía realiza la medición posterior teniendo en cuenta el modelo de valuación inicial.

En la compañía una cuenta por cobrar podrá ser retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

### 3.10. Deterioro de cartera

El deterioro para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio con base en análisis de edades de saldos y evaluaciones de las posibilidades de cobro de las cuentas individuales, efectuadas por la administración. Periódicamente, las facturas consideradas de dudoso recaudo se trasladan a cobro jurídico y de acuerdo a la evaluación legal y financiera de la cobranza se cargan al deterioro o a resultados del ejercicio las sumas que son consideradas incobrables.

Para determinar la estimación por incobrabilidad, MAYATUR S.A.S. debe efectuar una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando su experiencia, las condiciones actuales y los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe por recuperar de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas por deterioro así como la recuperación que pueda existir en el valor de las cuentas por cobrar comerciales son presentadas en el rubro que corresponda dentro del estado de resultado integral.

### 3.11. Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye la financiación de los proyectos en la etapa de construcción.

Las adiciones o mejoras que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico, se capitalizan al costo revaluado del activo. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas.

La depreciación de estos activos comienza cuando los mismos están listos para su uso en producción.

La depreciación de los activos, se calcula por el método de línea recta. La base depreciable de un activo, que incluye su costo de adquisición, menos su valor residual y menos cualquier pérdida por deterioro, es reconocida en el resultado integral durante el tiempo que se espera tener beneficios económicos futuros. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

La Empresa revaluó sus activos principales en la fecha de su balance de apertura y eligió dicha revaluación como el costo atribuido de sus propiedades planta y equipo, eliminando las valorizaciones acumuladas según la norma local y ajustando las vidas útiles con criterios técnicos.

La Empresa adopta un valor residual de un 3% para cada uno de los elementos de propiedad, planta y equipo.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

GRUPO ACTIVO	VIDA ÚTIL AÑOS
EDIFICIOS	40
MUEBLES Y ENSERES	14
EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPO DE SISTEMAS	7

### 3.12. Propiedades de inversión

MAYATUR S.A.S. es propietario de tres locales que se encuentran arrendados a Aviatur S.A.S., por contrato a término indefinido los cuales se reconocen como propiedad de inversión.

### 3.13. Reconocimiento de pasivos

Para que un pasivo sea reconocido por MAYATUR S.A.S. debe cumplir con los siguientes criterios:

- La entidad tiene una obligación presente al final de período resultado de un suceso pasado.
- Cuando exista probabilidad de salida de recursos por parte de la entidad para satisfacer la obligación presente.
- Su valor puede ser medido fiablemente.

### 3.14. Impuestos, gravámenes y tasa

El gasto por impuesto de renta se determina con base en la renta líquida o por el sistema de renta presuntiva, el que resulte mayor durante el periodo fiscal. El impuesto sobre la renta se presenta en el pasivo y las autorretenciones como un anticipo de renta en el activo.

La empresa Mayatur S.A.S reconoce en su estado de situación financiera los activos y pasivos del impuesto de renta diferido que tendrá que pagar y/o podrá descontar en vigencias futuras como resultado de transacciones o sucesos pasados. El impuesto diferido no tiene incidencia fiscal en la determinación de la renta gravable, ni en el patrimonio del contribuyente. Sin embargo, surge de la diferencia entre las bases contables de la entidad y el reconocimiento de

las mismas por parte de las autoridades fiscales, las cuales pueden ser revertidas o corregidas en la medida en que se vayan ajustando a cero las situaciones que causaron las diferencias.

Para el cálculo del impuesto se tendrán en cuenta las tasas tributarias que se esperan sean aplicables cuando el impuesto de renta activo se descuenta o el impuesto de renta pasivo se pague. No obstante, como se desconoce la fecha en que se va a desaparecer la diferencia se calculará a la tasa actual que aplique en el periodo en que se informa.

El reconocimiento del impuesto se realizará en la medida en que sea probable obtener beneficios tributarios futuros con los cuales puede hacer uso de las diferencias temporarias. Por lo anterior, el impuesto diferido activo y pasivo, se podrán compensar cuando existe el derecho legalmente ejecutable de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y cuando los impuestos de renta diferidos activos y pasivos estén relacionados con el impuesto a la renta que promulga la autoridad tributaria (DIAN).

### **3.15. Cuentas corrientes comerciales**

Se registra todas las operaciones comerciales celebradas entre dos entes económicos, reguladas por las normas legales vigentes, en este caso MAYATUR S.A.S. posee una cuenta por pagar a Aviatour S.A., la cual se concilia mes a mes con la intención de efectuar el pago al finalizar cada periodo.

### **3.16. Beneficios a empleados**

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y en concordancia con el código sustantivo de trabajo para los contratos laborales vigentes. El importe que reciba cada empleado corresponderá a la liquidación y consolidación efectuada desde el momento de su ingreso hasta los periodos establecidos por la compañía de forma quincenal o mensual y en coordinación con el salario inicialmente acordado entre las partes.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a las respectivas administradoras de fondos privados de pensiones, entidades prestadoras de salud o Colpensiones, en los términos contemplados en la ley Colombiana.

### **3.17. Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos**

La Empresa reconoce sus ingresos, costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos financieros en caja. Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

### **3.18. Distribución de Dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de Mayatur S.A.S. se reconoce como pasivo en los Estados Financieros en el período contable en el que éstos se aprueben por los accionistas de la Empresa.

### 3.19. Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros que cumplan las siguientes condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo:

- Su plazo de recaudo supera los 360 días.
- Se espera obtener flujos de efectivo contractuales durante su plazo o vigencia.
- La existencia del activo financiero da lugar a fechas específicas, generación de flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La NIIF 9 modifica sustancialmente el reconocimiento del deterioro de los activos financieros reemplazando el modelo de pérdidas crediticias incurridas a pérdidas crediticias esperadas.

El cálculo matemático de la provisión deterioro de las cuentas por cobrar consiste en aplicar el siguiente porcentaje a los saldos en mora, así:

	Tasa de impago
Vencida 91 - 180 días	5%
Vencida 181 - 360 días	15%
Vencida superior a 360 días	100%

A partir del 1 de enero de 2019, adicional, al cálculo matemático se evalúan las cuentas por cobrar de forma individual para determinar si existen partidas con alta probabilidad de impago, debido a la falta de liquidez y hechos que puedan afectar la situación financiera de los clientes para realizar la estimación y el reconocimiento de una cuenta de cobro judicial y provisionar el deterioro en un 100% cualquiera que sea su antigüedad. Es decir, se debe hacer el cálculo de manera general e individual sobre todos los activos.

### 3.20. Aplicación de la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y proveedores

La empresa adopto la NIIF 15 de manera prospectiva, reconociendo el efecto contable a partir del 1 de enero de 2018, sin necesidad de modificar la presentación de los ingresos del año 2017.

La NIIF 15 sustituyó a la NIC 18 Ingresos ordinarios, estableciendo un modelo de cinco pasos para la medición, reconocimiento y revelación de los ingresos, así:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato

Paso 3. Determinación del precio de la transacción:

Paso 4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Paso 5. Reconocimiento de ingresos:

Las transacciones o hechos económicos que generen ingresos de actividades ordinarias se registrarán en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su cobro.

Los ingresos se reconocen en el momento en que se satisfaga las necesidades del cliente y se deje a su disposición la utilización y beneficio de los servicios contratados.

La presentación de los ingresos se realizará neto del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

### 3.21. Aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos

Con la adopción la NIIF 16 de manera prospectiva, reconociendo el efecto contable a partir del 1 de enero de 2019, sin necesidad de modificar la presentación de los arrendamientos del año 2018.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 Arrendamientos, modificando principalmente el reconocimiento contable de los contratos de arrendamiento en la parte arrendataria, estableciendo que se tendrá que reconocer en el estado de situación financiera el derecho de uso de los bienes inmuebles y la obligación de realizar los pagos por arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento entre filiales constituyen arrendamientos operativos tomando en cuenta que:

**(a)** el arrendamiento no transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;

**(b)** el arrendatario **no** tiene la opción de comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, en la fecha de inicio del acuerdo, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;

**(c)** el plazo del arrendamiento **no** cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

**(d)** en la fecha de inicio del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento **no** es al menos equivalente en la práctica a la totalidad del valor razonable del activo subyacente objeto de la operación; y

**(e)** el activo subyacente **no** es de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlo sin realizarle modificaciones importantes.

Las empresas que sean arrendadoras de bienes inmuebles como oficinas, parqueaderos, bodegas cuyo uso es netamente externo, harán el reconocimiento de la propiedad de inversión en el estado de situación financiera y el ingreso mensual por el valor del canon establecido en el contrato de arrendamiento.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO****NOTA 4 – UNIONES TEMPORALES**

La empresa es consorciada en las siguientes Uniones Temporales, las cuales operan en contratos de suministro de pasajes y logística en eventos, tiene la siguiente participación:

NOMBRE UNION TEMPORAL	% PARTICIPACION
MAYATUR-AVIATUR 110	50%
MAYATUR-AVIATUR 103	40%
AVIATUR-MAYATUR 154	50%
AVIATUR-MAYATUR 162	90%
AVIATUR-MAYATUR 167	96%
MAYATUR-CIELOS ABIERTOS 164	46%
UNION TEMPORAL CORREDORES TURISTICOS 24	50%

**VENTAS A DICIEMBRE AÑO 2020 – 2019**

VENTAS PESOS				
MES	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
ENERO	675,842,659	548,004,592	127,838,068	23.33
FEBRERO	909,897,592	937,835,883	(27,938,291)	(2.98)
MARZO	368,524,366	1,152,952,047	(784,427,681)	(68.04)
ABRIL	39,199,824	1,090,857,898	(1,051,658,074)	(96.41)
MAYO	26,564,421	1,721,722,019	(1,695,157,598)	(98.46)
JUNIO	28,092,425	1,378,514,027	(1,350,421,602)	(97.96)
JULIO	20,727,742	2,407,870,968	(2,387,143,226)	(99.14)
AGOSTO	9,240,852	1,534,225,239	(1,524,984,387)	(99.40)
SEPTIEMBRE	107,865,908	2,110,821,170	(2,002,955,262)	(94.89)
OCTUBRE	465,682,881	1,973,026,731	(1,507,343,850)	(76.40)
NOVIEMBRE	269,123,642	1,577,655,652	(1,308,532,010)	(82.94)
DICIEMBRE	585,301,191	2,090,248,905	(1,504,947,714)	(72.00)
<b>TOTAL</b>	<b>3,506,063,503</b>	<b>18,523,735,133</b>	<b>(15,017,671,629)</b>	<b>(81.07)</b>

**NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

En el efectivo se incluye depósitos de libre disponibilidad en bancos nacionales en cuentas corrientes y de ahorro, bancos internacionales en moneda extranjera, caja menor utilizada para pagos de cuantías menores, bancos de las uniones temporales, fondos especiales e instrumentos financieros derivados que cumplen con los requisitos establecidos en la política contable para pertenecer a equivalentes del efectivo.

A continuación, se relaciona la composición del efectivo y equivalentes del efectivo:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
CAJA	300,000	249,860	50,140	20.07
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,359,470,763	1,387,653,992	(28,183,229)	(2.03)
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	30,801,745	29,407,612	1,394,133	4.74
BANCOS UNIONES TEMPORALES	20,400,387	316,684,359	(296,283,972)	(93.56)
BANCOS CUENTAS DE AHORRO	68,340,419	37,710,991	30,629,428	81.22
FONDOS MONEDA NACIONAL	974,722,325	115,593,154	859,129,171	743.24
<b>TOTAL</b>	<b>2,454,035,638</b>	<b>1,887,299,968</b>	<b>566,735,670</b>	<b>30.03</b>

**NOTA 6 - DEUDORES COMERCIALES**

La cuenta de deudores comerciales comprende las cuentas que se tienen por cobrar y la remisión de tiquetes y servicios turísticos prestados dentro y fuera del territorio nacional. El 90% de los clientes manejan facturación periódica, debido a que cada contrato opera mediante presupuestos para la utilización de recursos.

<b>DEUDORES COMERCIALES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
CARTERA NACIONAL	1,658,380,432	1,521,341,693	137,038,739	9.01
REMISIONES CLIENTES NACIONALES EFECTIVO	32,165,539	195,145,800	(162,980,261)	(83.52)
SERVICIOS POR FACTURAR	10,037,490	216,748,600	(206,711,110)	(95.37)
UNIONES TEMPORALES	0	11,981,970	(11,981,970)	(100.00)
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>1,700,583,461</b>	<b>1,945,218,063</b>	<b>(244,634,603)</b>	<b>(12.58)</b>

A continuación se detalla la provisión de cartera por edad que presenta la empresa al corte del 31 de diciembre de 2020:

<b>DETERIORO DEUDORES CLIENTES</b>					
<b>REGIONAL</b>	<b>0 - 90 DIAS</b>	<b>91 - 180 DIAS</b>	<b>181 - 360 DIAS</b>	<b>MAYOR A 360 DIAS</b>	<b>TOTAL</b>
CARTERA NACIONAL	0	1,726,465	11,802,579	394,078,292	407,607,337
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>0</b>	<b>1,726,465</b>	<b>11,802,579</b>	<b>394,078,292</b>	<b>407,607,337</b>

**NOTA 7 - ANTICIPOS Y AVANCES**

Se compone de los desembolsos efectuados a terceros como operadores turísticos, agencias del grupo empresarial, contratistas para garantizar cupos, reservas, pre compras de aerolíneas y el cumplimiento de acuerdos contractuales.

Así mismo, se encuentran los reembolsos de las notas de abono y los reembolsos que se encuentran en proceso con las aerolíneas, las cuales corresponden a las devoluciones que se realizaron a los clientes por concepto de tiquetes no volados que ya fueron reconocidos y están pendientes de ser reintegrados por las aerolíneas, y otros que se encuentran en trámite de cobro con las aerolíneas prestadoras de los servicios de transporte de pasajeros aéreo.

Las notas cargo se deben a descuentos aplicados de manera incorrecta, diferencia en tarifas, impuestos no cobrados y disputas realizadas en el BSP LINK, que se encuentra por cobrar a los asesores en el caso de que los mismos no puedan hacer efectivo el cobro a los clientes.

El siguiente es el detalle de los desembolsos girados como anticipos y avances en el desarrollo operacional de la empresa:

<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
AEROLINEAS	11,244,430	30,631,686	(19,387,256)	(63.29)
NOTAS DE CARGO	1,509,221	5,696,062	(4,186,841)	(73.50)
AGENCIAS DE VIAJES	2,327,718,723	3,315,779,585	(988,060,862)	(29.80)
OPERADORES TURISTICOS	127,930	5,457,188	(5,329,258)	(97.66)
REEMBOLSOS EN PROCESO AEROLINEAS	45,386,218	10,244,019	35,142,199	343.05
REEMBOLSOS NOTAS ABONO AEROLINEAS	24,936,559	35,635,228	(10,698,669)	(30.02)
OTROS ANTICIPOS	10,390,660	4,603,200	5,787,460	125.73
ANTICIPOS Y AVANCES UNIONES TEMPORALES	327,500	9,952,094	(9,624,594)	(96.71)
<b>TOTAL</b>	<b>2,421,641,242</b>	<b>3,417,999,062</b>	<b>(996,357,820)</b>	<b>(29.15)</b>

**NOTA 8 - INGRESOS POR COBRAR**

La empresa percibe ingresos por comisiones de venta de tiquetes los cuales se encuentran registrados en cada una de las facturas a clientes. Las notas de abono por parte de las aerolíneas emisoras de los pasajes nacionales e internacionales, también encontramos incentivos de cumplimiento de ventas de aerolíneas, los cuales son facturados a la Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S. en el mes en que la aerolínea le cancela a nuestro intermediario.

No obstante, al cierre de cada mes se estiman los ingresos que el tercero pagador envía en un informe detallado de las ventas realizadas, sobre las cuales, se estiman los segmentos del GDS Amadeus, el over y la prestación comercial del mismo.

Las comisiones de operadores, corresponden a las ventas con tarifa comisionable, en las cuales los prestadores del servicio nos reconocen un porcentaje por la venta de los mismos, este ingreso se reconoce en el momento en que facturamos a los operadores y reversamos el estimado de dicho ingreso que se encuentra contabilizado en la factura del servicio al cliente

Por otra parte, se encuentran las estimaciones que se realizan de los ingresos por concepto de comisiones que fueron pactadas en los contratos de apoyo y logística comercial con terceros, en los que se encuentran terceros como: segmentos Amadeus.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por cobrar al cierre del ejercicio:

<b>INGRESOS POR COBRAR</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
COMISIONES	60,201,178	35,232,774	24,968,403	70.87
SERVICIOS	274,434	357,376	(82,942)	(23.21)
<b>TOTAL</b>	<b>60,475,612</b>	<b>35,590,150</b>	<b>24,885,461</b>	<b>69.92</b>

**NOTA 9 - IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Por la calidad de contribuyente que tiene la empresa tenemos registradas retenciones que no fueron practicadas como valores a favor que se acumulan mes a mes para el pago de los impuestos nacionales y territoriales. Además se encuentran los excedentes que no han sido solicitados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Las retenciones a favor se encuentran clasificadas de acuerdo al tipo de gravamen, como sigue:

<b>IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
RETENCION EN LA FUENTE	82,370,050	0	82,370,050	100.00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	889,854	49,606,236	(48,716,381)	(98.21)
INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	22,000,498	21,583,898	416,600	1.93
SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA	3,537,000	152,023,707	(148,486,707)	(97.67)
<b>TOTAL</b>	<b>108,797,403</b>	<b>223,213,841</b>	<b>(114,416,438)</b>	<b>(51.26)</b>

**NOTA 10 - DEUDORES VARIOS**

Dentro de los deudores de la Empresa se encuentran partidas por cobrar a entidades promotoras de salud, por concepto de incapacidades, los préstamos que se han realizado a la Uniones Temporales para el pago de pólizas de cumplimiento y otras cuentas por cobrar.

El detalle de la cuenta de deudores varios es el siguiente:

<b>DEUDORES VARIOS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
CUENTAS POR COBRAR A E.P.S.	6,012,440	1,992,598	4,019,842	201.74
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64,552,699	160,494	64,392,205	40,121.25
DEUDORES UNIONES TEMPORALES	540,000	123,082,746	(122,542,746)	(99.56)
<b>TOTAL</b>	<b>71,105,139</b>	<b>125,235,838</b>	<b>(54,130,699)</b>	<b>(43.22)</b>

**NOTA 11 – DETERIORO CUENTAS POR COBRAR**

El deterioro de las cuentas por cobrar a trabajadores corresponde al 100% de las notas cargo por concepto de malas prácticas, descuentos practicados erróneamente a clientes e impuestos no cobrados.

El detalle de la cuenta del deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

<b>DETERIORO CUENTAS POR COBRAR</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
DEUDORES CLIENTES	(407,607,337)	(47,504,212)	(360,103,125)	(758.04)
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	(301,979)	(301,979)	0	0,00
COBRO JURIDICO	(753,003)	(753,003)	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>(408,662,319)</b>	<b>(48,559,194)</b>	<b>(360,103,125)</b>	<b>(741.58)</b>

**NOTA 12 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo se encuentra conformado por el costo histórico, el cual comprende los costos directamente atribuibles a la adquisición de los mismos, los gastos de mantenimiento y de reparación se registran al Estado de Resultado en el periodo en que se incurra, y la depreciación acumulada de cada bien. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Mayatur S.A.S. presenta la siguiente clasificación y variación de su propiedad, planta y equipo:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>COSTO HISTORICO 2020</b>	<b>DEPRECIACION 2020</b>	<b>COSTO HISTORICO 2019</b>	<b>DEPRECIACION 2019</b>
MUEBLES Y ENSERES	14,616,587	(12,325,711)	14,616,587	(11,695,108)
EQUIPO DE OFICINA	646,806	(440,270)	646,806	(389,790)
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	16,380,150	(14,273,040)	16,380,150	(13,338,291)
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	60,320	(58,320)	60,320	(58,320)
<b>TOTAL</b>	<b>31,703,863</b>	<b>(27,097,341)</b>	<b>31,703,863</b>	<b>(25,481,508)</b>

**NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSION.**

MAYATUR S.A.S. es propietario locales que se encuentran arrendados a la Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S. mediante contrato a término indefinido, por tal razón se presentan como propiedad de inversión medidos a valor razonable. El detalle de las propiedades de inversión es el siguiente:

<b>PROPIEDAD DE INVERSION</b>	
<b>LOCAL</b>	<b>VALOR RAZONABLE</b>
LOCAL 13	155,285,543
LOCAL 14	148,132,625
LOCAL 6	594,030,350
<b>TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION</b>	<b>897,448,518</b>

**NOTA 14 – INVERSIONES**

La empresa posee acciones en una entidad asociada AGENCIA ADUANAS AVIATUR S.A. y en la UT MAYATUR-AVIATUR 162.

NOTA DE INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020										
ENTIDAD	NIT	% PARTICIPACIÓN	TIPO	ACCIONES /CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DE COMPRA	SUPERAVIT INVERSION ACUMULADA	RESERVA MÉTODO PARTICIPACION	MÉTODO PARTICIPACION DEL AÑO	SALDO FINAL 2020
AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A. NIVEL 1	830.002.571-4	0.47	ASOCIADA	10,000	1,000	10,000,000	13,031,526	752,418	247,841	24,031,785
UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR NO. 162	901.270.072-6	90.0	CONSORCIADO	0	0	540,000	0	0	0	540,000
<b>TOTAL</b>						<b>10,540,000</b>	<b>13,031,526</b>	<b>752,418</b>	<b>247,841</b>	<b>24,571,785</b>

**NOTA 15 – PROVEEDORES**

La Empresa reconoce las obligaciones contraídas por la prestación de servicios a sus clientes en el momento en que el servicio o bien se haya recibido y su valor puede ser determinado, dichos pagos se registran en moneda nacional y eventualmente en moneda extranjera, se discriminan de la siguiente manera:

<b>PROVEEDORES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
PROVEEDORES AEROLINEAS NACIONALES	597,460	3,685,470	(3,088,010)	(83.79)
PROVEEDORES TURISTICOS NACIONALES	236,059,051	440,072,309	(204,013,259)	(46.36)
PROVEEDORES HOTELES NACIONALES	46,235,427	56,017,322	(9,781,895)	(17.46)
PROVEEDORES TARJETAS DE ASISTENCIA	5,000,000	0	5,000,000	100.00
PROVEEDORES SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES	3,500,000	0	3,500,000	100.00
NOTAS DE CARGO NO COBRADAS	0	139,380	(139,380)	(100.00)
FACTURACION EN TRAMITE	1,139,421	4,661,088	(3,521,667)	(75.55)
PROVEEDORES HOTELES DEL EXTERIOR	5,596,554	4,415,707	1,180,847	26.74
PROVEEDORES TARJETAS DE ASISTENCIA DEL EXTERIOR	0	1,298,706	(1,298,706)	(100.00)
<b>TOTAL</b>	<b>298,127,913</b>	<b>510,289,983</b>	<b>(212,162,070)</b>	<b>(41.58)</b>

**NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR**

En este grupo de cuentas se encuentran los valores incurridos en la operación y funcionamiento de la Agencia de Viajes, tales como: los honorarios que se cancelan al revisor fiscal, participación a agencias vinculadas, la asesoría financiera facturada por Aviatour S.A.S, los aportes a la seguridad social, parafiscales que por ley debemos cancelar mensualmente, los demás pago como libranzas, seguros de vida, autos y otros aportes a fondos y entidades crediticias de los funcionarios de la empresa.

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	40,164,253	25,561,191	14,603,062	57.13
COMISIONES POR PAGAR	8,214,904	18,093,237	(9,878,333)	(54.60)
HONORARIOS POR PAGAR	25,133,257	3,138,608	21,994,649	700.78
ARRENDAMIENTOS POR PAGAR	26,190,238	0	26,190,238	100.00
GASTOS POR PAGAR SEGUROS	11,477,591	14,719,757	(3,242,166)	(22.03)
PAPELERIA POR PAGAR	180,491	1,841,809	(1,661,318)	(90.20)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48,585,836	150,627,956	(102,042,119)	(67.74)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR UNIONES TEMPORALES	4,355,527	170,581,214	(166,225,687)	(97.45)
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	5,088,763	12,494,550	(7,405,787)	(59.27)
FONDOS DE CESANTIAS Y/O PENSIONES	7,693,389	6,081,242	1,612,147	26.51
ACREEDORES POR OTROS CONCEPTOS	59,805,269	72,099,978	(12,294,709)	(17.05)
ACREEDORES VARIOS UNIONES TEMPORALES	0	189,077,571	(189,077,571)	(100.00)
<b>TOTAL</b>	<b>236,889,519</b>	<b>664,317,114</b>	<b>(427,427,594)</b>	<b>(64.34)</b>

**NOTA 17 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Mayatur S.A.S. registra el valor de los impuestos que de acuerdo a su categoría tributaria está obligado a pagar a entidades del gobierno del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	34,881,874	217,832,122	(182,950,248)	(83.99)
IMPUESTO VENTAS POR PAGAR	36,730,575	135,111,637	(98,381,063)	(72.81)
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,655,221	(1,412,419)	5,067,641	358.79
RETENCIONES	4,347,935	20,142,566	(15,794,630)	(78.41)
IMPUESTOS UNIONES TEMPORALES	3,564,720	3,564,720	0	0.00
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	13,560	13,560	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>83,193,886</b>	<b>375,252,186</b>	<b>(292,058,300)</b>	<b>(77.83)</b>

**NOTA 18 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Mayatur S.A.S. al mes de diciembre de 2020 cuenta con 10 funcionarios.

<b>FUNCIONARIOS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION</b>
COMERCIAL	8	15	(7)
ADMINISTRATIVO	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>(7)</b>

El saldo de obligaciones laborales corrientes para 2020 y de 2019 se discrimina de la siguiente manera:

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
SALARIOS Y PRESTACIONES	1,356,525	11,356,525	(10,000,000)	(88.06)
CESANTIAS CONSOLIDADAS	11,446,947	32,413,647	(20,966,700)	(64.68)
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,600,139	4,354,905	(2,754,766)	(63.26)
PRIMA DE SERVICIOS	4,193,912	4,151,828	42,084	1.01
VACACIONES CONSOLIDADAS	3,059,071	19,195,343	(16,136,272)	(84.06)
GASTOS POR PAGAR COMISIONES	5,218,813	4,202,341	1,016,472	24.19
<b>TOTAL</b>	<b>26,875,407</b>	<b>75,674,589</b>	<b>(48,799,182)</b>	<b>(64.49)</b>

**NOTA 19 - INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

Mayatur S.A.S. percibe ingresos a nombre de terceros en su operación comercial como intermediario entre los prestadores de los servicios turísticos y las aerolíneas. Los valores que se registran en las cuentas de ingresos recibidos para terceros son facturados y transferidos a los proveedores mediante la facturación de los servicios una vez se haya transferido el beneficio y se tienen fecha de pago no mayor a 90 días.

El detalle de la cuenta de ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
OPERACIÓN PROPIA AEROLINEAS	6,396,180	5,968,118	428,062	7.17
OPERACIÓN DE TERCEROS EVENTOS Y CONGRESOS	7,941,574	18,976,511	(11,034,937)	(58.15)
OPERACIÓN DE TERCEROS EXCURSIONES	8,227,815	33,686,162	(25,458,346)	(75.58)
OPERACION DE TERCEROS HOTELES	22,041,262	18,744,255	3,297,007	17.59
OPERACIÓN DE TERCEROS TRANSPORTE TERRESTRE	47,285,610	3,004,838	44,280,772	1,473.65
OPERACIÓN DE TERCEROS TARJETAS DE ASISTENCIA	2,850,660	6,479,475	(3,628,815)	(56.00)
OPERACIÓN DE TERVEROS CRUCEROS INTERNACIONALES	0	116,919	(116,919)	(100.00)
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS POR OTROS CONCEPTOS	237,507,572	293,489,564	(55,981,992)	(19.07)
OPERACIÓN DE OTROS TERCEROS	11,231,441	1,007,187	10,224,254	1,015.13
AEROLÍNEAS TARIFAS	4,245,151	37,543,343	(33,298,193)	(88.69)
<b>TOTAL</b>	<b>347,727,265</b>	<b>419,016,373</b>	<b>(71,289,107)</b>	<b>(17.01)</b>

## NOTA 20 – COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El capital social de la Empresa se encuentra compuesto de la siguiente forma:

COMPOSICION ACCIONARIA				
NIT	ACCIONISTA	No DE ACCIONES	CAPITAL	% PARTICIPACION
860061173-7	GRUPO AVIATUR S.A.S.	57,740	4,157,280,000	92.38
800249805-4	OCTOPUS TRAVEL LTDA.	4,522	325,584,000	7.24
830072966-9	SOCIEDAD DE SISTEMATIZACION LTDA.	119	8,568,000	0.19
860535628-1	UNION DE REPRESENTACIONES S.A.S.	119	8,568,000	0.19
<b>TOTAL</b>		<b>62,500</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>100.00</b>

## NOTA 21 – IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

El valor del impuesto diferido corresponde a las partidas temporarias que resultan después de realizar la conciliación entre en el balance fiscal y el estado de situación financiera bajo NIIF.

IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	8,865,000	13,483,000	(4,618,000)	(34.25)
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	7,550,000	9,054,000	(1,504,000)	(16.61)
<b>TOTAL</b>	<b>16,415,000</b>	<b>22,537,000</b>	<b>(6,122,000)</b>	<b>(27.16)</b>

## NOTA 22 - INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos clasifican así:

### Ventas de Servicios Turísticos

La venta de servicios turísticos comprende la venta de hoteles, operadores terrestres, alquiler de vehículos y tarjetas de asistencia, sufrieron una disminución mayor al 80% durante el año 2020 debido a las restricciones impuestas al turismo en respuesta a la pandemia generada por el virus Covid-19.

VENTAS DE SERVICIOS TURISTICOS				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
VENTAS DEL EXTERIOR	18,532,717	71,872,165	(53,339,448)	(74.21)
VENTAS NACIONALES	817,455	30,140,855	(29,323,400)	(97.29)
VENTAS NETAS DE SERVICIOS NACIONALES	0	20,210,054	(20,210,054)	(100.00)
DEVOLUCION VENTAS NACIONALES	0	(2,768,201)	2,768,201	100.00
DEVOLUCION VENTAS DEL EXTERIOR	(245,440)	0	(245,440)	(100.00)
<b>TOTAL</b>	<b>19,104,732</b>	<b>119,454,873</b>	<b>(100,350,141)</b>	<b>(84.01)</b>

### Servicios Agencia de Viajes

Los servicios de Agencias de Viajes corresponden a los segmentos reconocidos por la emisión de tiquetes a través de el GDS Amadeus, también se encuentra los honorarios que factura la Empresa por asesoría y logística comercial.

SERVICIOS AGENCIAS DE VIAJES				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
VENTA OTROS PRODUCTOS	1,061,056	1,234,644	(173,588)	(14.06)
ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA	697,994,178	386,743,471	311,250,707	80.48
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	313,875,875	820,324,390	(506,448,515)	(61.74)
<b>TOTAL</b>	<b>1,012,931,109</b>	<b>1,208,302,505</b>	<b>(195,371,396)</b>	<b>(16.17)</b>

### Comisiones

Las comisiones que percibe la Empresa son los valores que se facturan directamente a los clientes como cargos administrativos en la venta de tiquetes y la emisión de reservas hoteleras, así como también, las comisiones y los incentivos que reconocen las aerolíneas en la venta de los pasajes nacionales e internacionales, las comisiones que se tienen negociadas con los operadores turísticos y hoteles.

COMISIONES				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
COMISION AEROLINEAS INTERNACIONALES	12,178,821	151,035,769	(138,856,948)	(91.94)
CARGOS Y TARIFAS ADMINISTRATIVAS INTERNACIONALES	24,687,923	197,454,602	(172,766,679)	(87.50)
COMISIONES AEROLINEAS NACIONAL	75,306,757	515,012,654	(439,705,896)	(85.38)
CARGOS Y TARIFAS ADMINISTRATIVAS NACIONALES	202,356,188	935,868,638	(733,512,450)	(78.38)
COMISIONES INTERNACIONALES	98,250	45,906,658	(45,808,408)	(99.79)
COMISIONES NACIONALES	20,921,718	182,094,207	(161,172,489)	(88.51)
COMISIONES SERVICIOS NACIONALES	8,918,454	71,255,722	(62,337,268)	(87.48)
CARGO ADMITIVO RESERVAS HOTELERAS	13,152,626	12,182,703	969,923	7.96
PARTICIPACION CONTRATO COLABORACION EMPRESARIAL	117,182,909	393,083,156	(275,900,247)	(70.19)
DESCUENTOS OTORGADOS NACIONALES	(20,793,794)	217,515,825	(238,309,619)	(109.56)
ESTIMADOS INGRESOS	17,856,419	23,565,739	(5,709,320)	(24.23)
<b>TOTAL</b>	<b>471,866,271</b>	<b>2,744,975,673</b>	<b>(2,273,109,402)</b>	<b>(82.81)</b>

### **NOTA 23 - COSTOS COMISIONES**

Mayatur S.A.S. cancela comisiones de participación comercial a las Agencias Vinculadas cuya operación comercial son contratos adquiridos con terceros en su mayoría de entidades estatales donde la operación de los mismos están a cargo de la Empresa y mensualmente se transfiere el

75% del resultado de la utilidad como participación y prestación comercial reconocido como un costo para la Empresa.

COSTOS COMISIONES				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
COSTO COMISIONES PAGADAS A TERCEROS	295,205	20,471,638	(20,176,433)	(98.56)
COSTO COMISIONES AGENCIAS	78,396,889	261,774,279	(183,377,390)	(70.05)
COSTO PARTICIPACION CONTRATOS AGENCIAS ADMINISTRADAS	10,213,392	253,608,156	(243,394,764)	(95.97)
ESTIMADO COSTOS COMISIONES	11,870,650	0	11,870,650	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>100,776,136</b>	<b>535,854,073</b>	<b>(435,077,937)</b>	<b>(81.19)</b>

## NOTA 24 – INGRESOS NO OPERACIONALES

Dentro de los ingresos no operacionales de Mayatur S.A.S. se tienen el rendimiento de las inversiones en las empresas asociadas, usufructos por el arrendamiento de los inmuebles de propiedad de la Empresa, recuperación de provisiones cargadas al Estado de Resultados Integral y otros ingresos que no son del objeto social de la compañía, además del valor recibido correspondiente al auxilio otorgado por el gobierno nacional para la nomina PAEF.

El detalle de los otros ingresos no operacionales se relaciona a continuación:

INGRESOS NO OPERACIONALES				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS FINANCIEROS	45,904,038	12,061,883	33,842,155	280.57
DIFERENCIA EN CAMBIO	15,810,394	20,359,899	(4,549,505)	(22.35)
ARRIENDOS	47,120,032	60,526,692	(13,406,660)	(22.15)
INTERES IMPLICITO	2,144,479	5,787,086	(3,642,607)	(62.94)
RECUPERACIONES	10,029,507	161,272,413	(151,242,906)	(93.78)
INGRESO METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	247,841	0	247,841	100.00
OTROS INGRESOS	627,684	3,465,794	(2,838,110)	(81.89)
AUXILIO PAEF	24,576,000	0	24,576,000	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>146,459,976</b>	<b>263,473,767</b>	<b>(117,013,791)</b>	<b>(44.41)</b>

## NOTA 25 – GASTOS DE PERSONAL

Las obligaciones laborales a cargo de MAYATUR S.A.S. y en beneficio de los trabajadores por virtud de las normas legales hasta el 31 de Diciembre de 2020 y 2019 se registraron durante sus respectivos periodos, dichos registros se elaboran de conformidad con los contratos y acuerdos laborales con su respectiva disposición legal.

GASTOS DE PERSONAL				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
SUELDOS	143,778,136	246,074,729	(102,296,593)	(41.57)
AUXILIOS	6,511,951	5,411,152	1,100,799	20.34
CESANTIAS	19,010,552	34,884,643	(15,874,091)	(45.50)
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2,105,222	4,513,076	(2,407,854)	(53.35)
PRIMA DE SERVICIOS	23,842,471	35,159,582	(11,317,111)	(32.19)
VACACIONES	18,970,604	28,778,833	(9,808,229)	(34.08)
APORTES ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES ARP	1,162,100	2,494,000	(1,331,900)	(53.40)
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS	4,255,043	8,685,572	(4,430,529)	(51.01)
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	33,111,741	49,834,624	(16,722,883)	(33.56)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	9,585,200	20,124,600	(10,539,400)	(52.37)
SALARIO INTEGRAL	34,234,320	119,138,288	(84,903,968)	(71.27)
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	307,652	1,468,933	(1,161,281)	(79.06)
COMISIONES	38,814,473	138,460,874	(99,646,401)	(71.97)
INCAPACIDADES	884,673	2,943,769	(2,059,096)	(69.95)
BONIFICACIONES	5,000,000	15,750,000	(10,750,000)	(68.25)
APORTES AL ICBF	874,900	2,635,900	(1,761,000)	(66.81)
APORTES AL SENA	583,300	1,757,900	(1,174,600)	(66.82)
GASTOS DE PERSONAL OTROS CONCEPTOS	2,611,340	8,027,139	(5,415,799)	(67.47)
<b>TOTAL</b>	<b>345,643,678</b>	<b>726,143,614</b>	<b>(380,499,936)</b>	<b>(52.40)</b>

## NOTA 26 – HONORARIOS

La empresa reconoce mensualmente los honorarios que se cancela al Revisor Fiscal Germán Darío Lara Guevara, de la misma manera, se registra la facturación de honorarios por asesoría financiera que realiza Aviatur S.A.S por la prestación de los servicios de un analista en el área de cartera.

HONORARIOS				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	6,960,000	6,552,000	408,000	6.23
HONORARIOS ASESORIA CONTABLE	22,879,948	22,077,424	802,524	3.64
HONORARIOS PROFESIONALES DE TERCEROS	57,535,000	47,449,067	10,085,933	21.26
HONORARIOS UNIONES TEMPORALES	265,000	1,422,720	(1,157,720)	(81.37)
<b>TOTAL</b>	<b>87,639,948</b>	<b>77,501,211</b>	<b>10,138,737</b>	<b>13.08</b>

## NOTA 27 – IMPUESTOS

A continuación se detallan los gastos de impuestos incurridos por Mayatur S.A.S. en el desarrollo de su objeto social y que se han causado y pagado, conforme a las obligaciones fiscales y contractuales a las cuales está sujeta la Empresa:

IMPUESTOS				
NOMBRE	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
INDUSTRIA Y COMERCIO	20,473,569	30,565,990	(10,092,421)	(33.02)
IVA DIFERENCIAL 3%	0	6,139,216	(6,139,216)	(100.00)
IMPUESTO AL CONSUMO	59,757	388,174	(328,417)	(84.61)
ESTAMPILLAS	18,528,707	86,310,021	(67,781,314)	(78.53)
IMPUESTO PREDIAL	14,575,000	15,476,000	(901,000)	(5.82)
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	14,361,514	73,268,841	(58,907,327)	(80.40)
IMPUESTOS UNIONES TEMPORALES	4,491,303	7,797,771	(3,306,468)	(42.40)
<b>TOTAL</b>	<b>72,489,850</b>	<b>219,946,013</b>	<b>(147,456,163)</b>	<b>(67.04)</b>

## NOTA 28 – GASTOS LEGALES

Dentro de los gastos legales se encuentran los valores que debe cancelar obligatoriamente la Empresa para su funcionamiento, tales como: la renovación del registro mercantil ante cámara de comercio, renovación del registro nacional de proponentes con fines licitatorios, renovación de registro nacional de turismo para poder operar como agente de turismo y demás erogaciones que tengan fines notariales cuyo origen se encuentra en la operación licitatoria de la empresa.

<b>GASTOS LEGALES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
TRAMITES Y LICENCIAS	4,213,275	12,195,629	(7,982,354)	(65.45)
OTROS GASTOS LEGALES	5,470,120	1,723,281	3,746,839	217.42
<b>TOTAL</b>	<b>9,683,395</b>	<b>13,918,910</b>	<b>(4,235,515)</b>	<b>(30.43)</b>

#### NOTA 29 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Durante el año 2020 se efectuó mantenimiento para los ventanales de la sucursal principal.

El detalle de los mantenimientos y reparaciones es el siguiente:

<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0	10,924	(10,924)	(100.00)
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	521,008	84,156	436,852	519.10
MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTACION Y COMUNICACION	85,900	152,000	(66,100)	(43.49)
<b>TOTAL</b>	<b>606,908</b>	<b>247,080</b>	<b>359,828</b>	<b>145.63</b>

#### NOTA 30 – GASTOS DE REPRESENTACION

El detalle de los gastos de representación otorgados por la Empresa es el siguiente:

<b>GASTOS DE REPRESENTACION</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
ATENCIONES COMERCIALES	2,149,684	6,123,307	(3,973,624)	(64.89)
<b>TOTAL</b>	<b>2,149,684</b>	<b>6,123,307</b>	<b>(3,973,624)</b>	<b>(64.89)</b>

#### NOTA 31 – GASTOS DE VENTAS DIVERSOS

Corresponden a los gastos ocasionados por las áreas administrativas de la empresa durante el desarrollo de sus actividades y se detallan en cada rubro como siguen.

<b>GASTOS DE VENTAS DIVERSOS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	18,277	218,222	(199,945)	(91.62)
CASINO Y RESTAURANTE	206,397	947,758	(741,361)	(78.22)
NOTAS DE CARGO	5,199,473	5,559,079	(359,606)	(6.47)
SERVICIO DE CORREO	0	407,410	(407,410)	(100.00)
GASTOS DIVERSOS UNIONES TEMPORALES	479,322	7,349,264	(6,869,942)	(93.48)
<b>TOTAL</b>	<b>5,903,469</b>	<b>14,481,733</b>	<b>(8,578,264)</b>	<b>(59.24)</b>

#### NOTA 32 – GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos financieros durante el año 2020 es el siguiente:

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
COMISIONES BANCARIAS	3,274,951	2,741,807	533,144	19.44
INTERESES	0	123,775,837	(123,775,837)	(100.00)
GASTOS FINANCIEROS OTROS CONCEPTOS	21,289,281	0	21,289,281	100.00
GASTOS FINANCIEROS UNIONES TEMPORALES	275,999	378,319	(102,320)	(27.05)
<b>TOTAL</b>	<b>24,840,230</b>	<b>126,895,963</b>	<b>(102,055,733)</b>	<b>(80.42)</b>

## EVENTOS RELEVANTES

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las compañías estipulan que:

El impuesto de renta en Colombia aplicable a las sociedades nacionales es del 33%, establecido en el artículo 100 de la ley 1819 de Diciembre 29 de 2018, que modifico el artículo 240 del estatuto tributario y establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta será del 34% para 2019 y del 33% en los años siguientes.

Igualmente la Ley 1607 de 2012 creó el impuesto al consumo a partir de enero de 2013 cuyo hecho generador es la prestación o venta al consumidor final de los servicios de telefonía móvil, venta e importación de algunos bienes y el servicio de expendido de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas o entregadas a domicilio.

Los principales cambios que introdujo la reforma tributaria Ley 1819 de 2018 son:

La tarifa general del Iva sufrió un incremento del 16% al 19%.

Las entidades pasaran de pagar el CREE, impuesto a la riqueza a solo pagar el impuesto de renta, el cual bajara de manera gradual de 40% a 33% en el 2019. Además las rentas exentas del impuesto de renta que tributaban CREE, continuaran gravadas con una tarifa preferencial del 9% en materia de renta.

## CRISIS ECONOMICA POR EL COVID 19

En marzo del año 2020 la organización mundial de la salud declaro el COVID-19 como pandemia, el gobierno colombiano declaro estado de emergencia implementando medidas para detener la propagación del virus que incluye: Cuarentena total y parcial, además restricciones en los viajes aéreos y terrestres.

Como resultado de estas medidas la empresa presenta un efecto negativo en el desarrollo de su actividad, lo que está generando una reducción de más del 60% en las ventas a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre 2020, comparado con el mismo periodo del año anterior. Para mitigar los efectos de esta crisis económica la empresa adopto medidas tales como: disminución en los gastos no esenciales, disminución y ahorros en impuestos y contribuciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.923.368**  
**RODRIGUEZ MARTINEZ**

APELLIDOS  
**JONATHAN STIVEN**

NOMBRES  
*Jonathan Rodriguez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1993**  
**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-MAR-2011 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00287750-M-1023923368-20110401      0026492862A 1      36391115

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**277173-T**

**JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ**  
C.C. 1023923368  
RES. INSCRIPCION 2539 DEL 28/12/2020  
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA



*Jose Orlando Ramirez Zuluaga*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

299036 312347

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Identificación Profesional S.A. 140942/1118

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023923368 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277173-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

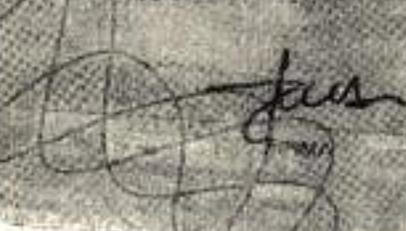
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **88.012.913**  
**LARA GUEVARA**  
 APELLIDOS  
**GERMAN DARIO**  
 NOMBRES


**08-SEP-1980**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.76**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**05-NOV-1998 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



+ 1555150 20154803 M.0080012913-20090729      0014106344A 1      1390103978

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**122080-T**

**GERMAN DARIO  
LARA GUEVARA  
C.C. 80012913**

**RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02**

**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO**



**PRESIDENTE**



**HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132009**

IDEOS



FIRMA DEL TITULAR 42326

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



LOGOPORH25 07M 200580

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

72511E7054F02609

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN DARIO LARA GUEVARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80012913 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 122080-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**FORMATO NO. 7 INDICADORES FINANCIEROS**

## FORMATO 7 INDICADORES FINANCIEROS

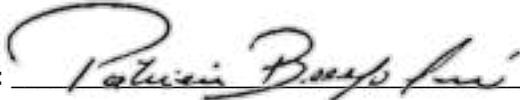
INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	4,366,377,833.00
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.074
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	28.53%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	5,294,319,658.00

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: MAYATUR S.A.S. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: 41.769.496 de Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

FIRMA:  \_\_\_\_\_

**MAYATUR S.A.S.**  
**INDICADORES FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

			INDICADOR	TIPO	PARAMETRO	CALIFICACION
<b>LIQUIDEZ:</b>	$\frac{6,472,101,732.00}{\text{ACTIVO CORRIENTE}}$	$\frac{2,105,723,899.00}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	= 3.074	>=	1.20	HABILITA
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b>	$\frac{2,113,273,899.00}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{7,407,593,557.00}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	= 28.53%	<=	60.00%	HABILITA
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b>	$\frac{6,472,101,732.00}{\text{ACTIVO CORRIENTE}}$	$\frac{2,105,723,899.00}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	= 4,366,377,833.00	>=	300,000,000.00	HABILITA
<b>PATRIMONIO:</b>	$\frac{7,407,593,557.00}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{2,113,273,899.00}{\text{PASIVO TOTAL}}$	= 5,294,319,658.00	>=	420,000,000.00	HABILITA
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b>	$\frac{379,430,807.00}{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}$	$\frac{5,294,319,658.00}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	= 7.2%	>=	5.0%	HABILITA
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b>	$\frac{379,430,807.00}{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}$	$\frac{7,407,593,557.00}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	= 5.1%	>=	3.0%	HABILITA

**DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2020**

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116602608306



(415)7707212489984(8020) 0001116602608306

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 6 0 0 1 5 8 2 6	2					
	11. Razón social MAYATUR S A S					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						3 2	7 9 1 1

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	293,460,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	38,529,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		11,043,000

Grupos	Código	Descripción	Valor	Grupos	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	2,454,036,000	Renta	76	Renta presuntiva	29,021,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	24,572,000		77	Renta exenta	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	3,851,218,000		78	Rentas gravables	0
	39	Inventarios	0		79	<b>Renta líquida gravable</b>	331,939,000
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	4,607,000		82	Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0
	43	Otros activos	121,000,000		83	Costos por ganancias ocasionales	0
	44	<b>Total patrimonio bruto</b>	6,455,433,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	45	Pasivos	2,024,995,000		85	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	4,430,438,000	Liquidación privada	86	Score la renta líquida gravable	106,220,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		1,528,191,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros		48,049,000	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		248,000	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	106,220,000
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	6,910,000
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	<b>Impuesto neto de renta</b>	99,310,000
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	0
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	
57	Otros ingresos	82,353,000	97	<b>Total impuesto a cargo</b>	99,310,000		
58	<b>Total ingresos brutos</b>	1,658,841,000	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	42,787,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	<b>Total ingresos netos</b>	1,616,054,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0		
Costos y deducciones	62	Costos	406,646,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	3,537,000	
	63	Gastos de administración	245,172,000	Retenciones	103	Autoretenciones	9,971,000
	64	Gastos de distribución y ventas	564,105,000		104	Otras retenciones	71,004,000
	65	Gastos financieros	68,192,000		105	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	80,975,000
	66	Otros gastos y deducciones	0	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	
	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	1,284,115,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
RSAL (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año	0		108	Sobretasa instituciones financieras	0
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	14,798,000	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0	
	72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	331,939,000	112	<b>Total saldo a pagar</b>	14,798,000	
	73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	0	113	<b>Total saldo a favor</b>	0	
	74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0	
75	<b>Renta líquida</b>	331,939,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2020-04-19 / 09:22:35 PM

Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

085

9100077819984

20212853124754

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14798195393



(415)7707212489984(8020) 000001479819539 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición   
 Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio   
 31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres   
 35. Razón social   
 36. Nombre comercial  37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  41. Dirección principal   
 42. Correo electrónico   
 43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7911"/>	<input type="text" value="19670802"/>	<input type="text" value="8230"/>	<input type="text" value="20080604"/>	<input type="text" value="7990"/>	<input type="text" value="7912"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 07- Retención en la fuente a título de renta  
 08- Retención timbre nacional  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 14- Informante de exogena  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
 57. Modo   
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre   
 985. Cargo

**FORMATO NO. 9 FORMATO EXPERIENCIA DEL  
PROPONENTE**

**FORMATO No. 9**  
**FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** Suministrar tiquetes aéreos a nivel nacional requeridos por TEVEANDINA Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

No	Entidad contratante	Nombre del contratista	Objeto del contrato	inicial	Fecha final	Valor en pesos
1	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio	MAYATUR S.A.S	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS AUTORIZADOS POR FONADE, REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS.	01/03/2019	01/08/2019	\$6.743.931.633
2	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	MAYATUR S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.	25/02/2015	25/02/2017	\$783.000.000
3	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	MAYATUR S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS	25/02/2015	25/02/2017	\$2.067.000.000
4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE	MAYATUR S.A.S	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS	12/04/2019	30/04/2020	\$190.000.000

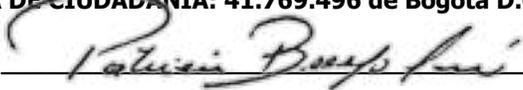
	DEL CAUCA - CVC		FUNCIONARIOS DE LA CVC, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAS QUE ADELANTEN PROCESOS DE AUDITORIA Y ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA, AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL, CUANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DEL PAIS.			
--	--------------------	--	---	--	--	--

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.**

**EMPRESA: MAYATUR S.A.S.** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO** \_\_\_\_\_

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 41.769.496 de Bogotá D.C.** \_\_\_\_\_

**FIRMA:**  \_\_\_\_\_

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL  
- ENTerritorio -

**MARÍA CRISTINA CUERVO TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.656, expedida en Medellín, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 1 de marzo de 2021 y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente; **FONADE (actualmente ENTerritorio)** suscribió con **MAYATUR S.A.S**, el Contrato **20171072** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Razón Social</b>	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
<b>Dirección</b>	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	<b>Identificación</b>	NIT 899.999.316-1
<b>Teléfonos</b>	594 0407	<b>Ciudad Domicilio</b>	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
<b>Nombre</b>	MAYATUR S.A.S	<b>Identificación</b>	NIT 860.015.826-2
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
<b>Número del contrato</b>	20171072		
<b>Clase de contrato</b>	SUMINISTROS		
<b>Objeto del contrato</b>	EL CONTRATISTA se obliga con FONADE a realizar el : “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, MEDIANTE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA SUS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS AUTORIZADOS POR FONADE, REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de selección CPU 016-2017, anexos, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato.”		
<b>Valor del contrato</b>	<b>Valor total contratado: \$5.986.744.959,00</b> incluidos los impuestos a que haya lugar.	<b>Valor Inicial</b>	\$3.660.101.972,59
		<b>Adición No. 1 y Modificación No. 1</b>	\$5.125.850,00
		<b>Reducción No. 1, Adición No. 2 y Modificación No. 2</b>	\$20.000.000,00
		<b>Reducción No. 1, Adición No. 2 y Modificación No. 2</b>	-\$38.000.000,00
		<b>Adición No. 3 y Modificación No. 3</b>	\$417.732.961,00
		<b>Adición No. 4 y Modificación No. 4</b>	\$171.680.112,79
		<b>Adición No. 5 y Modificación No. 5</b>	\$30.000.000,00
		<b>Adición No. 6 y Modificación No. 6</b>	\$65.000.000,00
		<b>Reducción No. 2, Adición 7 y Modificación 7</b>	\$58.000.000,00
		<b>Reducción No. 2, Adición 7 y Modificación 7</b>	-\$30.000.000,00
		<b>Adición No. 8 y Modificación No. 8</b>	\$78.900.000,00
		<b>Adición No. 9 y Modificación No. 9</b>	\$457.289.832,00
		<b>Adición No. 10 y Modificación No. 10</b>	\$118.262.759,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO  
CONTRATO 20171072  
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177  
Página 1 de 4

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407  
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502  
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337

091



		Adición No. 11 y Modificación No. 11	\$276.750.000,00
		Adición No. 12 y Modificación 12	\$61.000.000,00
		Adición No. 13 y Modificación No. 13	\$74.701.195,22
		Adición No. 14 y Modificación No. 14	\$140.000.000,00
		Adición No. 15 y Modificación No. 15	\$629.400.000,00
		Adición No. 16 y Modificación No. 16	\$270.000.000,00
		Reducción No.3, Adición 17 y Modificación 17	\$95.567.928,00
		Reducción No.3, Adición 17 y Modificación 17	-\$396.274.721,00
		Adición No. 18, Reducción No. 4, y Modificación No. 18	\$697.153.758,00
		Adición No. 18, Reducción No. 4, y Modificación No. 18	-\$139.325,00
		Adición No. 19, Reducción No. 5 y Modificación No. 20 y Aclaración No. 1	\$357.968.612,00
		Adición No. 19, Reducción No. 5 y Modificación No. 20 y Aclaración No. 1	-\$68.757.758,22
		Adición No. 20 y Modificación No.21	\$8.460.700,00
		Reducción No.6, Adición 21 y Modificación No.22	\$249.832.966,20
		Reducción No.6, Adición 21 y Modificación No.22	-\$1.062.186.114,00
		Reducción No.7, Adición 22 y Modificación No.23	\$174.598.322,00
		Reducción No.7, Adición 22 y Modificación No.23	-\$8.237.417,00
		Adición No. 23 y Modificación No.24	\$150.000.000,00
		Adición No. 24 y Modificación No. 25	\$80.000.000,00
		<b>Valor Total</b>	<b>\$6.743.931.633,58</b>
<b>Plazo Inicial</b>	DOCE (12) MESES		
<b>Fecha de Firma del contrato</b>	24/08/2017		
<b>Fecha de inicio por cesión</b>	01/03/2019		
<b>Prórroga 1 y adición</b>	SUSCRITA EL 31/07/2018	CINCO (5) MESES	
<b>Prórroga 2, Reducción adición</b>	SUSCRITA EL 14/12/2018	CINCO (5) MESES	
<b>Prórroga 3 y adición</b>	SUSCRITA EL 17/05/2019	UN (1) MES Y SIETE (7) DÍAS	
<b>Prórroga 4 y adición</b>	SUSCRITA EL 18/06/2019	TREINTA (30) DÍAS	
<b>Fecha de vencimiento</b>	01/08/2019		
<b>DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA</b>			
"De la Solicitud de Contratación" 11.2.2. Obligaciones específicas:			
1. Gestionar, expedir y entregar, a través del aplicativo de tiquetes de FONADE, en forma oportuna las reservas y tiquetes aéreos nacionales e internacionales, solicitados, que garanticen el desplazamiento de los servidores públicos, contratistas de FONADE y contratistas de los convenios o contratos interadministrativos y terceros, conforme a la autorización dada por los responsables en FONADE y/o por el supervisor del contrato.			

Vigencia: 2020-03-27

rsión: 02





2. Disponer, mantener y garantizar, durante la ejecución del objeto contractual y hasta su terminación, a nivel nacional, la respuesta del CALL CENTER con atención las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, a efectos de autorizar tiquetes en horario adicional. Los sistemas de comunicación deben incluir líneas de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
3. Es importante resaltar que los tiquetes que se generen siempre deben tener la debida y previa autorización de las personas encargadas para tal función en el Area de Servicios Administrativos de FONADE y que finalmente el asesor comercial del CALL CENTER debe reportar con un correo al INPLANT, al solicitante y a la Supervisión del Contrato, a más tardar al día siguiente, las novedades generadas, para que sean registradas y aprobada oficialmente en el aplicativo.
4. Efectuar, sin costos adicionales, las conexiones, reservas y confirmación de sillars, en los casos que las aerolíneas, tarifas y clases lo permitan.
5. Disponer y mantener durante la ejecución del objeto contractual y hasta su terminación, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, con dedicación exclusiva para FONADE, la cual deberá cumplir con las calidades técnicas y profesionales y la experiencia general y específica exigida en el presente y en las reglas de participación, así como de la infraestructura requerida para el buen funcionamiento del servicio.
6. Brindar a FONADE, cuando éste requiera, información y conexión con proveedores sobre servicios conexos, así:
  1. Servicio de transporte terrestre, con cubrimiento en todo el territorio nacional, siempre y cuando el proveedor de dicho servicio se encuentre legalmente constituido. Este servicio será reconocido y pagado por FONADE contra la presentación de la respectiva factura de venta, con los recursos correspondientes.
7. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, impartidos dentro de su función de control y vigilancia y demás actividades que sea inherentes al objeto del mismo.
8. Gestionar, sin costo de nueva tasa administrativa para FONADE, los trámites necesarios por cambios de nombre, fecha, ruta u otros, conforme a las políticas de cada operador.
9. Contar con una oficina en la ciudad de Bogotá, que, entre otros aspectos, preste soporte en asuntos de orden técnico.
10. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y FONADE
11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra FONADE, por causa o con ocasión del contrato.
12. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones del servicio que hacen parte de las reglas de participación.
13. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato
14. Presentar el organigrama de la empresa y demás información que describa su estructura administrativa y operativa que acredite a FONADE que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato a suscribir
15. Disponer que el personal que atenderá la ejecución objeto del contrato se encuentre vinculado laboralmente con LA AGENCIA DE VIAJES
16. Disponer de las condiciones técnicas tanto en software como en hardware y conectividad con canal dedicado e independiente, con las respectivas licencias y de personal para ubicar el IN PLANT en las instalaciones de FONADE, una vez se firme el acta de inicio y de acuerdo con las condiciones fijadas por la Entidad.
17. Suministrar servicio personalizado en los aeropuertos y aerolíneas nacionales e internacionales donde haya acreditado que tiene oficina, ya sea directamente con capacidad para realizar emisión, revisión y cambio de tiquetes o a través de los operadores adscritos a la alianza o grupo al cual pertenezca, a efectos de solucionar los inconvenientes que dificulte la movilización de un pasajero.
18. En casos de fuerza mayor o dificultades técnicas poseer permanentemente en funcionamiento un sistema de comunicación directa a través de telefonía móvil o de radio transmisión abierta o cerrada, que permita que las personas autorizadas por FONADE establezcan comunicación con la Agencia de viajes a través de los profesionales autorizados, sin que esto genere costo adicional para FONADE.
19. Contar como mínimo un Sistema en línea (GDS) de reservas, conexiones y confirmaciones nacionales e internacionales. Así mismo debe dar cumplimiento al procedimiento establecido por FONADE para el suministro de tiquetes aéreos En caso de incurrir en la interrupción del aplicativo, se acordará previamente con el supervisor, el mecanismo de autorización.
20. Informar y recomendar a los viajeros los itinerarios y tarifas más económicos y favorables en términos de mercado y/o de manejo, rutas alternas, conexiones con aeropuertos nacionales e internacionales, suministrar mínimo dos opciones de cotización que permitan evidenciar la mejor tarifa de acuerdo con el itinerario a cumplir y con las solicitudes efectuadas por FONADE, así mismo, discriminar e informar debidamente sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
21. Informar a los viajeros los trámites y documentación necesaria que se requiera en el ingreso o salida del país o a un determinado lugar del territorio nacional.
22. Prestar el servicio de expedición de reservas, dentro de los sesenta (60) minutos siguientes a la solicitud de la misma por parte del cliente o de FONADE, salvo situaciones de contingencia previamente justificadas.
23. En caso que la no disponibilidad de cupos obligue a emitir un tiquete en clase ejecutiva, ésta requerirá de una autorización especial por parte de los responsables de la solicitud y del supervisor del contrato de FONADE, siempre y cuando esté debidamente justificada y la urgencia así lo amerite
24. Para el caso que durante la ejecución del contrato se presenten tiquetes no volados, los cuales no se logren revisar por parte de la AGENCIA dentro de los 15 días siguientes a la fecha de conocer su estado, su valor será reintegrado a las cuentas del convenio o de funcionamiento de FONADE dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de la fecha para ser revisado, excepto para los TKT no volados de la Aerolínea SATENA los cuales se podrá demorar su reintegro hasta 40 días hábiles, de lo contrario LA AGENCIA DE VIAJES deberá descontar las penalidades correspondientes mencionadas para esta condición en el tiquete expedido y reintegrar a FONADE el valor correspondiente a a diferencia.
25. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que éstas ofrezcan o reconozcan a la Entidad en razón de este contrato, o de los convenios firmados entre FONADE y las aerolíneas, procurando las mejores condiciones para FONADE
26. Prestar el servicio de vuelos chárter cuando por necesidades especiales de itinerarios y agendas, lo requiera y lo haya aprobado FONADE, cumpliendo con las fechas, horas, número de pasajeros y destinos solicitados. Para ese fin, FONADE podrá solicitar previamente una cotización a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.

Elaborado por ANDRES ROBAYO  
CONTRATO 20171072  
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177  
Página 3 de 4

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407  
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502  
www.enterritorio.gov.co





- 27. Llevar control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado total o por cada centro de costos o convenio
- 28. Garantizar que los beneficios ofrecidos por la Agencia y por las Aerolíneas sean del uso exclusivo de FONADE, sus funcionarios, contratistas y por otro que esté debidamente autorizados por las personas responsables y supervisores de FONADE.
- 29. Cumplir con las normas que regulan el sector objeto del presente proceso de selección, como son: Código de Comercio, Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte", Ley 105 de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones", Resolución 3596 del 1 de septiembre de 2006, expedida por la Aeronáutica Civil "Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones", Resolución 1507 del 23 de marzo de 2012, expedida por la aeronáutica civil "Por la cual se modifica el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3595 (sic) de septiembre 1° de 2006", entre otras.

**OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN**

- 30. Entregar un informe diario de tiquetes no volados o parcialmente volados, por centro de costos, soportado con la certificación de uso emitida por la aerolínea, el cual deberá ser registrado en el aplicativo de tiquetes de FONADE por el funcionario responsable de la Agencia de Viajes, a efectos de que se puedan revisar en su defecto reembolsar
- 31. Presentar un informe general mensual acumulado de los tiquetes emitidos y facturados durante el contrato, por centro de costo, en el que se actualice el estado de cada uno de los tiquetes emitidos de acuerdo al certificado de uso expedido por las aerolíneas (volado, no volado, volado parcialmente, no volado — revisado, no volado en proceso de reembolso, no volado- reembolsado, revisado, revisado por pasajero, sincronizado, cancelado y anulado), el cual debe mantener conciliado con los informes generados por el aplicativo de tiquetes de FONADE
- 32. Consignar en la cuenta de cada convenio o de funcionamiento de FONADE dentro la primera quincena cada mes, el valor del reembolso de los tiquetes no volados, así mismo, debe enviar a más tardar al segundo día hábil de la consignación, el soporte bancario y una relación detallada en Excel de los tiquetes y conceptos reintegrados.
- 33. Presentar un listado actualizado de las tarifas aéreas en las diferentes aerolíneas, rutas y clases, a efectos de mantener el aplicativo de tiquetes actualizado, cada que se genere una novedad o cada que se requiera
- 34. Presentar un informe de ejecución acumulada y consolidado del contrato, por cada convenio y centros de costos que muestre el saldo por ejecutar, saldo facturado, valor de los reintegros consignados de tiquetes no volados, valor de los traslados entre centros de costos para el caso de los tiquetes de funcionamiento de FONADE y número de tiquetes emitidos, mínimo al cierre de cada mes
- 35. Presentar mensualmente dentro de los (3) primeros días hábiles del mes o a solicitud de FONADE el reporte BSP LINK2 con el fin de soportar las facturas presentadas de tiquetes aéreos volados y los tiquetes aéreos expedidos durante el período.
- 36. Presentar un informe mensual de beneficios, generados en la ejecución de los convenios que FONADE tenga con las aerolíneas y de los beneficios que la misma Agencia de viajes otorgue a FONADE.
- 37. Los demás informes que previo acuerdo con LA AGENCIA DE VIAJES se requieran para garantizar el control y desarrollo de la ejecución del contrato.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 09 días del mes de abril del 2021

  
**MARÍA CRISTINA CUERVO TRUJILLO**  
 Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá, 6 de agosto de 2019

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
 NIT. 860.007.322-9

## CERTIFICA:

Que MAYATUR SAS, con NIT 860.015.826-2, suscribió los siguientes contratos, de manera autónoma e independiente con esta entidad así:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR (sin IVA)	OBJETO
6200003090	25/02/2015	25/02/2017	Hasta la suma de \$ 783.000.000	Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos y con las especificaciones señaladas por LA CAMARA.
6200003091	25/02/2015	25/02/2017	Hasta la suma de \$ 2.067.000.000	Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos y con las especificaciones señaladas por LA CAMARA.
6200006572	18/02/2017	18/02/2019	Hasta la suma de \$ 2.639.900.000	Prestar el servicio de intermediación para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hospedaje nacional e internacional y el servicio de transporte de viajeros.
6200006574	18/02/2017	18/02/2019	Hasta la suma de \$ 1.797.100.000	Prestar el servicio de intermediación para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hospedaje nacional e internacional y el servicio de transporte de viajeros.

## DATOS ADICIONALES:

Dentro de los Contratos No. 6200006572/2017 y 6200006574/2017 se encuentra establecido lo siguiente:

\*5) OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Sin perjuicio de otras obligaciones pactadas en el presente documento, EL CONTRATISTA se obliga: a) Ejecutar el objeto del presente contrato dando estricto cumplimiento a todo lo ofrecido en LA PROPUESTA. b) Disponer durante la ejecución del contrato de atención y comunicación las 24 horas los 7 días de la semana, que incluye el servicio call center o línea telefónica, línea gratuita 01-8000, fax, celular o internet; con el fin de atender las inquietudes o solicitudes que realice LA CÁMARA. c) Disponer del personal necesario para gestionar las reservas y labores de mensajería, durante toda la ejecución del contrato. Por tanto, entregará sin costo alguno, cualquier tipo de información al Supervisor por los medios que éste designe, sobre conexiones, reservas, planes especiales, transporte y/o cualquier otro tipo relacionado o conexo con el objeto del presente contrato. d) Asignar un representante en calidad de funcionario In-House, encargado de realizar todas las labores relacionadas con la expedición de tiquetes, consecución de hoteles, transporte aeropuerto hotel y/o a desarrollar las actividades descritas en este documento, quien se ubicará en las instalaciones de LA CÁMARA, en horario de

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

## CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE

Avenida Eldorado No. 68D-35

CHAMPERS

Calle 67 No. 9-32

KENNEDY

Avenida Carrera 68 No. 30-35 Sur

SANTOS

Avenida 15 No. 340-29

## SEDES

CENTRO

Carrera 7 No. 15-21

RESTREPO

Calle 16 Sur No. 16-85

PALOQUEMAO

Carrera 27 No. 15-10

NORTE

Carrera 15 No. 934-10

CAZUCA

Avenida Sur No. 12-92

Bohía

ZIPAQUIRÉ

Calle 4 No. 9-74

FUSAGASUGÁ

Av. Los Palmas No. 20-15

## CADE

TOBERIV

Carrera 21 No. 368-62

C.C. Stuttgart, local 306

SANTA HELENA (ENGARVÁ)

Carrera 84 Bis No. 712-53

FONTIBÓN

Dignidad 16 No. 164-55

C.C. Portal de la Sibana

## SUPERCADE

SURA

Calle 146A No. 105-55

BOGA

Calle 570 Sur No. 720-94, Int. 1

20 DE JUNIO

Carrera 54 No. 300-20 Sur

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

Carrera 40 No. 220-67

AMÉRICAS

Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur

CAD

Carrera 30 No. 24-90

CALLE 13

Avenida Calle 13 No. 37-35

## PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN C&amp;A

Calle 11 No. 10 - 35-137

E.C. Santa Inés Locales 121 y 122

PUNTO DE ATENCIÓN URBATE

Carrera 4 No. 7-75

Usabé - SanBuenaventura

095

oficina de Lunes a Viernes, sin que este servicio represente costos adicionales al presente contrato.

e) Asignar al funcionario In-House de la agencia de viajes, todo el material de trabajo que requiera tales como computador, impresora, papelería, etc, quien será el interlocutor entre LA CÁMARA y EL CONTRATISTA. f) Contar durante la vigencia del presente contrato con el sistema computarizado de información de reservas ofrecido en LA PROPUESTA. g) Presentar con la periodicidad que lo requiera el supervisor del contrato, informes por tipos de servicio y el estado de cuenta del contrato con LA CÁMARA. h) Dar manejo adecuado a las transacciones realizadas para pagos con la tarjeta de crédito suministrada por LA CÁMARA, informando cada pago de tiquetes, reservas hoteleras y/o servicios de transporte al supervisor para su autorización y evitando a toda costa pagos dobles o diferentes valores. i) Asesorar sin costo, al personal que presta sus servicios en LA CÁMARA y a sus colaboradores en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros colombianos hacia otros países y de otros países hacia Colombia, tales como: visas, tramitación de pasaportes, información sobre vacunas que deben aplicarse los viajeros, colaborar con la obtención de documentos relacionados con el pago de los impuestos de salida o tasas aeroportuarias y en general sobre los demás requisitos que existan para estos efectos, en las oportunidades en que por su desplazamiento en misión oficial se requieran estos servicios. j) Cumplir dentro de los términos legales con todas las obligaciones de carácter laboral respecto de los empleados que utilice para la ejecución del presente contrato, especialmente pero no exclusivamente las que se refieren a salarios, prestaciones sociales y afiliación a Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Laborales. k) Suministrar a su personal los carnés y demás documentos de identificación que acrediten su pertenencia a la empresa. l) Dotar a su personal técnico todos los medios, herramientas y elementos de seguridad para la prestación de sus servicios, incluyendo los elementos de protección personal y seguridad industrial. m) Informar inmediatamente a LA CÁMARA cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del presente contrato. n) Indemnizar a LA CÁMARA por los perjuicios que se generen por el retardo en el cumplimiento y/o por el incumplimiento del objeto pactado en el presente contrato y las obligaciones que se deriven del mismo. o) Abstenerse de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos o fotografías, relacionadas con las actividades que se desarrollan y no hacer uso externo de los formatos y documentación entregada por LA CÁMARA, los cuales son exclusivos para la ejecución del presente contrato. p) Presentar los entregables en los términos establecidos en la cláusula 4 del presente contrato. q) Cumplir con las obligaciones de aportes a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. r) Presentar las pólizas con su respectivo recibo de pago, el documento que acredite la afiliación del personal de EL CONTRATISTA al Régimen de Seguridad Social Integral, A.R.L. y pago de aportes parafiscales (si aplica) y cancelar los demás gastos necesarios para la legalización del contrato. s) Las demás que sean de la naturaleza o se entiendan hacer parte del presente contrato y garanticen su adecuada y satisfactoria ejecución y la buena fe contractual."

**Calificación:** Buen nivel de calificación

Atentamente,



**ALICIA MARÍA TOVAR CASTRO**  
Directora de Contratación (E)  
Vicepresidencia Jurídica

Elaborado por: Sandra Milena Hurtado Ruiz

Bogotá, 6 de agosto de 2019

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
 NIT. 860.007.322-9
**CERTIFICA:**

Que MAYATUR SAS, con NIT 860.015.826-2, suscribió los siguientes contratos, de manera autónoma e independiente con esta entidad así:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR (sin IVA)	OBJETO
6200003090	25/02/2015	25/02/2017	Hasta la suma de \$ 783.000.000	Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos y con las especificaciones señaladas por LA CAMARA.
6200003091	25/02/2015	25/02/2017	Hasta la suma de \$ 2.067.000.000	Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos y con las especificaciones señaladas por LA CAMARA.
6200006572	18/02/2017	18/02/2019	Hasta la suma de \$ 2.639.900.000	Prestar el servicio de intermediación para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hospedaje nacional e internacional y el servicio de transporte de viajeros.
6200006574	18/02/2017	18/02/2019	Hasta la suma de \$ 1.797.100.000	Prestar el servicio de intermediación para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hospedaje nacional e internacional y el servicio de transporte de viajeros.

**DATOS ADICIONALES:**

Dentro de los Contratos No. 6200006572/2017 y 6200006574/2017 se encuentra establecido lo siguiente:

\*5) **OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de otras obligaciones pactadas en el presente documento, EL CONTRATISTA se obliga: a) Ejecutar el objeto del presente contrato dando estricto cumplimiento a todo lo ofrecido en LA PROPUESTA. b) Disponer durante la ejecución del contrato de atención y comunicación las 24 horas los 7 días de la semana, que incluye el servicio call center o línea telefónica, línea gratuita 01-8000, fax, celular o internet; con el fin de atender las inquietudes o solicitudes que realice LA CÁMARA. c) Disponer del personal necesario para gestionar las reservas y labores de mensajería, durante toda la ejecución del contrato. Por tanto, entregará sin costo alguno, cualquier tipo de información al Supervisor por los medios que éste designe, sobre conexiones, reservas, planes especiales, transporte y/o cualquier otro tipo relacionado o conexo con el objeto del presente contrato. d) Asignar un representante en calidad de funcionario In-House, encargado de realizar todas las labores relacionadas con la expedición de tiquetes, consecución de hoteles, transporte aeropuerto hotel y/o a desarrollar las actividades descritas en este documento, quien se ubicará en las instalaciones de LA CÁMARA, en horario de

**CENTROS EMPRESARIALES**

**SALITRE**  
Avenida Eldorado No. 68D-35  
**DIAMANTES**  
Calle 67 No. 9-32  
**KENNEDY**  
Avenida Carrera 68 No. 30-25 Sur  
**GERMÁN**  
Avenida 15 No. 340-29

**SEDES**

**CENTRO**  
Carrera 7 No. 15-21  
**RESTREPO**  
Calle 16 Sur No. 16-45  
**PALOQUEMA**  
Carrera 27 No. 15-10  
**NORTE**  
Carrera 15 No. 934-10

**CAZUCA**  
Avenida Sur No. 12-92  
Bohía  
**ZIPAQUIRÉ**  
Calle 4 No. 9-24  
**FUSAGASUGÁ**  
Av. Los Palmas No. 20-15

**CADE**

**TOBERIV**  
Carrera 21 No. 368-62  
C.C. Stuttgart, local 306  
**SANTA HELENA (ENGARVÁ)**  
Carrera 84 Bis No. 712-53  
**FONTIBÓN**  
Dignidad 16 No. 164-55  
C.C. Portal de la Sabana

**SUPERCADE**

**SURTA**  
Calle 146A No. 125-55  
**BOSA**  
Calle 57D Sur No. 720-94, Int. 1  
**20 DE JUNIO**  
Carrera 54 No. 300-20 Sur  
**CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS**  
Carrera 40 No. 22C-67

**AMÉRICAS**  
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur  
**CAJ**  
Carrera 30 No. 24-90  
**CALLE 13**  
Avenida Calle 13 No. 37-35

**PUNTOS DE SERVICIO**

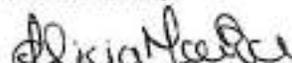
**PUNTO DE ATENCIÓN CÍA**  
Calle 11 No. 10 - 35-137  
E.C. Santa Inés Locales 121 y 122  
**PUNTO DE ATENCIÓN URBATE**  
Carrera 4 No. 7-75  
Usabé - SanBuenaventura

oficina de Lunes a Viernes, sin que este servicio represente costos adicionales al presente contrato.

e) Asignar al funcionario In-House de la agencia de viajes, todo el material de trabajo que requiera tales como computador, impresora, papelería, etc, quien será el interlocutor entre LA CÁMARA y EL CONTRATISTA. f) Contar durante la vigencia del presente contrato con el sistema computarizado de información de reservas ofrecido en LA PROPUESTA. g) Presentar con la periodicidad que lo requiera el supervisor del contrato, informes por tipos de servicio y el estado de cuenta del contrato con LA CÁMARA. h) Dar manejo adecuado a las transacciones realizadas para pagos con la tarjeta de crédito suministrada por LA CÁMARA, informando cada pago de tiquetes, reservas hoteleras y/o servicios de transporte al supervisor para su autorización y evitando a toda costa pagos dobles o diferentes valores. i) Asesorar sin costo, al personal que presta sus servicios en LA CÁMARA y a sus colaboradores en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros colombianos hacia otros países y de otros países hacia Colombia, tales como: visas, tramitación de pasaportes, información sobre vacunas que deben aplicarse los viajeros, colaborar con la obtención de documentos relacionados con el pago de los impuestos de salida o tasas aeroportuarias y en general sobre los demás requisitos que existan para estos efectos, en las oportunidades en que por su desplazamiento en misión oficial se requieran estos servicios. j) Cumplir dentro de los términos legales con todas las obligaciones de carácter laboral respecto de los empleados que utilice para la ejecución del presente contrato, especialmente pero no exclusivamente las que se refieren a salarios, prestaciones sociales y afiliación a Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Laborales. k) Suministrar a su personal los carnés y demás documentos de identificación que acrediten su pertenencia a la empresa. l) Dotar a su personal técnico todos los medios, herramientas y elementos de seguridad para la prestación de sus servicios, incluyendo los elementos de protección personal y seguridad industrial. m) Informar inmediatamente a LA CÁMARA cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del presente contrato. n) Indemnizar a LA CÁMARA por los perjuicios que se generen por el retardo en el cumplimiento y/o por el incumplimiento del objeto pactado en el presente contrato y las obligaciones que se deriven del mismo. o) Abstenerse de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos o fotografías, relacionadas con las actividades que se desarrollan y no hacer uso externo de los formatos y documentación entregada por LA CÁMARA, los cuales son exclusivos para la ejecución del presente contrato. p) Presentar los entregables en los términos establecidos en la cláusula 4 del presente contrato. q) Cumplir con las obligaciones de aportes a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. r) Presentar las pólizas con su respectivo recibo de pago, el documento que acredite la afiliación del personal de EL CONTRATISTA al Régimen de Seguridad Social Integral, A.R.L. y pago de aportes parafiscales (si aplica) y cancelar los demás gastos necesarios para la legalización del contrato. s) Las demás que sean de la naturaleza o se entiendan hacer parte del presente contrato y garanticen su adecuada y satisfactoria ejecución y la buena fe contractual."

**Calificación:** Buen nivel de calificación

Atentamente,



**ALICIA MARÍA TOVAR CASTRO**  
Directora de Contratación (E)  
Vicepresidencia Jurídica

Elaborado por: Sandra Milena Hurtado Ruiz

**SEDES**

**CAZUCA**

**CADE**

**SUPERCADÉ**

**AMÉRICAS**

**PUNTOS DE SERVICIO**

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION  
AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC  
NIT: 890.399.002-7

HACE CONSTAR QUE:

La firma UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR No. 162., con NIT No. 901.270.072, celebró con la Corporación el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO CVC No.	0334 de 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Santiago de Cali
ENTIDAD CONTRATANTE:	CVC
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR No. 162.
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAS QUE ADELANTEN PROCESOS DE AUDITORIA Y ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN CORPORATIVA, AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL, CUANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DEL PAÍS.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 190.000.000.00, incluido IVA
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO:	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 190.000.000.00, incluido IVA
PORCENTAJE EJECUTADO:	100 %
FECHA DE INICIO:	12/04/2019
FECHA DE TERMINACION:	30/04/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

  
LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA  
Directora Administrativa y del Talento Humano

Revisó: Wilder Ortiz Zulaga - Supervisor Contrato CVC No. 0334 de 2019

*Comprometidos con la vida*

**FORMATO NO. 11 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

## FORMATO No. 11 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO en mi calidad de Representante Legal de MAYATUR S.A.S., con NIT 860.015.826-2, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

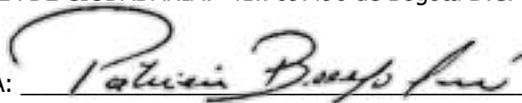
### **EJECUTIVO DE CUENTA:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas o afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas.	Mínimo un (1) año como ejecutivo de cuentas, o en atención al cliente y/o afines.

El **ADJUDICATARIO** deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral **6.4.1** Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido. Garantizando que la persona que prestara sus servicios corresponde al perfil presentado previamente en la etapa de evaluación de ofertas del proceso público.

EMPRESA: MAYATUR S.A.S.  
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO  
CEDULA DE CIUDADANÍA: 41.769.496 de Bogotá D.C.

FIRMA: \_\_\_\_\_



**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**



# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

**MAYATUR SAS - MAYATUR**

**NIT: 860015826-2**

Dirección Comercial: AV 19 NO. 4 48 INT 1-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones: AV 19 NO. 4 48 INT 1

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:  
**AGENCIA DE VIAJES AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO**



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022

Fecha de Expedición: 05/04/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

**MAYATUR SAS - MAYATUR**

**NIT: 860015826-2**

Dirección Comercial: AV 19 NO. 4 48 INT 1-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones: AV 19 NO. 4 48 INT 1

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

**OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES**



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022

Fecha de Expedición: 05/04/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





# REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

**MAYATUR SAS - MAYATUR**  
**NIT: 860015826-2**

Dirección Comercial: AV 19 NO. 4 48 INT 1-BOGOTA, D.C. BOGOTA  
Dirección para notificaciones: AV 19 NO. 4 48 INT 1

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:  
**AGENCIA DE VIAJES AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS**



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Penta S.A.'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022  
Fecha de Expedición: 05/04/2021

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**



**LICENCIA IATA**



**24 January 2022**

IATA Code :**76-7 5702 6**

**MAYATUR S.A.S**  
**MAYATUR**  
AVENIDA 19 NO.4-48 INTERIOR 1  
Bogota  
Colombia

Estimado Agente,

Acepte esta carta como confirmación de que su agencia forma parte de la lista de Agencias Aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional y opera en el sistema IATA-BSP.

Fecha Efectiva de Aprobación: **08 August 1969**

Código IATA: **76-7 5702 6**

Tipo de Acreditación: **GoStandard**

Esta carta es emitida a solicitud del interesado y tiene una validez de treinta (30) días consecutivos a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

**Olena Dovgan**  
Manager Accreditation

**FORMATO NO. 10 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

## FORMATO No. 10

### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
<b>10 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	<b>X</b>
<b>5 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente: MAYATUR S.A.S. \_\_\_\_\_

NIT 860.015.826-2 \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO

C.C. No. 41.769.496 de Bogotá D.C.

Dirección Comercial del Proponente: AV 19 No. 4 48 INT 1 \_\_\_\_\_

Teléfonos 5930190 \_\_\_\_\_ Fax N/A \_\_\_\_\_

Ciudad Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO \_\_\_\_\_

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**  
**PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL**

**Ley 816 de 2003**

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022.

La suscrita **GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.769.496 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre de y/o en calidad de Representante Legal de la compañía **MAYATUR S.A.S**, domiciliada en Bogotá y suficientemente autorizado según consta en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que de conformidad con lo señalado en la ley 816 de 2003, **MAYATUR S.A.S** es una empresa colombiana, que la oferta de bienes y servicios es de origen nacional y que el **100%** del personal de **MAYATUR S.A.S.**, son de nacionalidad Colombiana, y en caso de ser el oferente adjudicatario, bajo la gravedad de juramento, nos permitimos comprometernos a contratar y mantener durante la ejecución del objeto contractual a desarrollar los servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales que sean requeridos en el presente pliego de condiciones.

Atentamente,



Nombre: MAYATUR S.A.S.  
NIT: 860.015.862-2  
Representante Legal: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO  
C.C. No. 41.769.496 de Bogotá D.C.  
Dirección: AV. 19 No. 4 – 48 INT 1  
Teléfono: 593 01 90 Ciudad: Bogotá D.C.

**FORMATO NO. 12 PONDERACIÓN ECONÓMICA**

## FORMATO No. 12 PONDERACIÓN ECONÓMICA

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** PONDERACIÓN ECONÓMICA

Yo GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO en mi calidad de Representante Legal de la MAYATUR S.A.S., con NIT 860.015.826-2, presento propuesta económica al proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 002 de 2022** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Valor Tarifa Administrativa Diferencial One Way. (20 puntos)**

Se otorgará veinte (20) puntos al proponente que conceda el menor valor en cuanto a tarifa administrativa Diferencial One Way, para ello deberá diligenciar el siguiente cuadro:

ITEM	Valor
Tarifa Administrativa Diferencial One Way	<b>\$ 0 (CERO)</b>

- **Valor Tarifa Administrativa Diferencial Round Trip. (40 puntos)**

Se otorgará cuarenta (40) puntos al proponente que conceda el menor valor en cuanto a tarifa administrativa Diferencial Round Trip, para ello deberá diligenciar el siguiente cuadro:

ITEM	Valor
<b>Tarifa Administrativa Diferencial Round Trip</b>	<b>\$ 0 (CERO)</b>

- **Tiempo de respuesta a solicitud de cotizaciones de tiquetes (30 puntos).**

Se otorgará un total de treinta (30) puntos al proponente que garantice el menor tiempo de respuesta a las solicitudes de cotización, para ello deberá seleccionar una de las siguientes opciones:

TIEMPO DE RESPUESTA EN HORAS	SELECCIONAR (X)
0-3 horas	X
3:01-6 horas	
6:01-9 horas	
Tiempo superior	

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 002 de 2022**, a los 01 días del mes de febrero de 2022.

EMPRESA: MAYATUR S.A.S. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: 41.769.496 de Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

FIRMA:

 \_\_\_\_\_

**FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

## FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 01 de febrero de 2022.

Señores

**Proceso de Concurso Público No. 002 de 2022.**

Ciudad

Cordial saludo,

GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de MAYATUR S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 002 de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 002 de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 002 de 2022. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 31 días del mes de enero de 2022.



FIRMA

GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO

Representante legal

C.C No. 41.769.496 de Bogotá D.C.

**CERTIFICACIÓN MIPYMES SUSCRITA POR EL REVISOR  
FISCA Y EL RUP**

Bogotá D.C., Enero 28 de 2022

## CERTIFICACIÓN MIPYMES

## A QUIEN INTERESE

El suscrito contador público: **LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA** en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad: Agencia de Viajes MAYATUR S.A.S identificada con Nit 860.015.826-2, **CERTIFICO** que la empresa cumple con los requisitos de una MIPYME, según la ley 590 del 10 de Julio de 2000, modificada por ley 905 de 2004 y Decretos Reglamentarios Vigentes de conformidad con la siguiente información:

TIPO	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR ACTIVOS TOTALES A DICIEMBRE 2020	ACTIVOS TOTALES (SMMLV)
Servicios	9	\$ 7.407.593.557	\$ 8.153,42

Cordialmente,



**LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA**  
**REVISOR FISCAL**  
**C.C. 19.266.868 de Bogotá D.C.**  
**Tarjeta Profesional 16.481 – T**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335 PÁGINA: 1 DE 33

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MAYATUR SAS

NIT: 00000860015826-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000498

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/11/05

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PUBLICA NO.2449, NOTARÍA 8 BOGOTÁ DEL 2 DE AGOSTO DE 1.967, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 1.967, BAJO EL NO. 72.925 DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "MAYATUR LIMITADA".

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 5.803 OTORGADA EN LA NOTARIA 27 DE BOGOTÁ EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE

ENERO DE 1.984, BAJO EL NÚMERO 146.108 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE MAYATUR LIMITADA, POR EL DE: MAYATUR S.A.

POR ACTA NO. 57 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 01798669 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: MAYATUR S.A., POR EL DE: MAYATUR SAS.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 5.803 OTORGADA EN LA NOTARÍA 27 DE BOGOTÁ EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE ENERO DE 1.984, BAJO EL NÚMERO 146.108 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMÓ DE LIMITADA EN ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE MAYATUR S.A.

POR ACTA NO. 57 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 01798669 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MAYATUR SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

#### REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. TANTO EL GERENTE COMO SUS SUPLENTE SERÁN NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS O REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. POR ACTA NO. 57 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE ENERO DE 2014 CON EL NO. 01798669 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	GLORIA PATRICIA MARIA VICENTA BEDOYA DE MONTENEGRO	C.C. NO. 000000041769496

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	NORBERTO CARRASCO GORDO	C.C. NO. 000000019168246
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	SAMY BESSUDO LION	C.C. NO. 000000079983074

#### FACULTADES:

EL GERENTE Y SUS SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 2 DE 33

\* \* \* \* \*

POR DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE CONTRAER LA OBLIGACIÓN. LOS ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN DE ESTE VALOR REQUIEREN APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 5) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 6) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y AQUELLAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AV 19 NO. 4 48 INT 1

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: BOGOTA

TELEFONO 1: 3817111

TELEFONO 2: 2822101

CELULAR: 5930190

CORREO ELECTRONICO: ELIZABETHMORALES@AVIATUR.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

AV 19 NO. 4 48 INT 1

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: BOGOTA

TELEFONO 1: 3817111  
TELEFONO 2: 2822101  
CELULAR: 5930190  
CORREO ELECTRONICO: ELIZABETHMORALES@AVIATUR.COM  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
ACTIVO CORRIENTE: \$6.472.101.732,00  
ACTIVO TOTAL: \$7.407.593.557,00  
PASIVO CORRIENTE: \$2.105.723.899,00  
PASIVO TOTAL: \$2.113.273.899,00  
PATRIMONIO: \$5.294.319.658,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$379.430.807,00  
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019  
ACTIVO CORRIENTE: \$7.650.179.599,00  
ACTIVO TOTAL: \$8.639.740.257,00  
PASIVO CORRIENTE: \$2.614.401.896,00  
PASIVO TOTAL: \$2.670.318.966,00  
PATRIMONIO: \$5.969.421.291,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.259.547.311,00  
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018  
ACTIVO CORRIENTE: \$6.056.940.028,00  
ACTIVO TOTAL: \$6.901.949.889,00  
PASIVO CORRIENTE: \$1.403.701.047,00  
PASIVO TOTAL: \$1.434.667.047,00  
PATRIMONIO: \$5.467.282.842,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$634.817.347,00  
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,07  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,28



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 3 DE 33

\* \* \* \* \*

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,92  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,30  
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,31  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,20  
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,21  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL  
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIR
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	12	15	00	AGENTES DE VIAJES
90	12	16	00	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	12	17	00	GUÍAS E INTÉRPRETES
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 4 DE 33

\* \* \* \* \*

```

=====
| 93 | 13 | 16 | 00 | PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIM |
|    |    |    |    | ENTACIÓN Y NUTRICIÓN                               |
=====
| 93 | 14 | 15 | 00 | DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES                      |
=====

```

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.325,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.732,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COTECMAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.366,13  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 603,74  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 970,87  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 737,86  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 5 DE 33

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.634,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns of classification codes: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.186,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.188,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns of classification codes: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.768,72  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.094,18  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 921,97  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 14 | 19 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 14 | 15 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.186,81  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 6 DE 33

\* \* \* \* \*

78   11   15   00	80   14   16   00	80   14   19   00
=====	=====	=====
90   11   15   00	90   11   16   00	90   12   15   00
=====	=====	=====
90   10   16   00	90   10   15   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.247,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM  FAMI  CLAS  PROD	SEGM  FAMI  CLAS  PROD	SEGM  FAMI  CLAS  PROD
=====	=====	=====
78   11   15   00	78   11   18   00	90   12   15   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.841,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM  FAMI  CLAS  PROD	SEGM  FAMI  CLAS  PROD
=====	=====
78   11   15   00	90   12   15   00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.786,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====
SEGM  FAMI  CLAS  PROD	SEGM  FAMI  CLAS  PROD
=====	=====

=====  
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

=====  
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 576,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

=====  
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 684,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

=====  
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 996,75



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 7 DE 33

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 602,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,74  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 728,35  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 340,69  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR CIELOS 12  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 8 DE 33

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.594,57  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FINCAS Y HOTELES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.810,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	11	15	00	90	12	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00	90	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 388,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.358,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	11	15	00	90	11	16	00
90	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 678,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZNI - IPSE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.345,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDEPORTES ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.216,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 9 DE 33

\* \* \* \* \*

| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 14 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.335,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA REGIONAL GUAVIARE Y VAUPES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.461,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 |
=====

90   11   15   00	90   11   16   00	90   12   15   00
=====	=====	=====
90   10   16   00	81   14   16   00	93   13   16   00
=====	=====	=====
82   10   18   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOSEC ONAC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 215,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
78   11   15   00	80   14   19   00	82   10   18   00
90   11   16   00	90   12   15   00	81   14   16   00
93   13   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOSEC INM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
78   11   15   00	80   14   19   00	82   10   18   00
90   11   16   00	90   12   15   00	81   14   16   00
93   13   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MAYATUR AVIATUR NO II

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.426,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 10 DE 33

\* \* \* \* \*

```

=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.449,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ALIANZA TURISTICA - FONDO DE PROMOCION TURISTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 427,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,56  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	90	12	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.201,29  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,03  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,64  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 11 DE 33

\* \* \* \* \*

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE INGENIEROS N 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

=====

=====

| 78 | 11 | 15 | 00 |

| 78 | 11 | 18 | 00 |

| 90 | 12 | 15 | 00 |

=====

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

=====

| 78 | 11 | 15 | 00 |

| 90 | 12 | 15 | 00 |

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

=====

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|

=====

=====

| 78 | 11 | 15 | 00 |

| 90 | 12 | 15 | 00 |

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 173,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 12 DE 33

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.199,93  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE INVERSIONES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.077,52  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE INVERSIONES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 925,32  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR CIELOS ABIERTOS 004/2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.880,86  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 13 DE 33

\* \* \* \* \*

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR-AVIATUR NO. 68

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBAFIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 764,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

=====

=====

| 81 | 14 | 16 | 00 |

| 93 | 13 | 16 | 00 |

| 82 | 10 | 18 | 00 |

=====

=====

=====

| 78 | 11 | 15 | 00 |

| 80 | 14 | 16 | 00 |

| 80 | 14 | 19 | 00 |

=====

=====

=====

| 90 | 11 | 15 | 00 |

| 90 | 11 | 16 | 00 |

| 90 | 12 | 15 | 00 |

=====

=====

=====

| 90 | 15 | 16 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

=====

=====

| 78 | 11 | 15 | 00 |

| 80 | 14 | 16 | 00 |

| 80 | 14 | 19 | 00 |

=====

=====

=====

| 90 | 11 | 15 | 00 |

| 90 | 11 | 16 | 00 |

| 90 | 12 | 15 | 00 |

=====

=====

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PAR ADPOSTAL-PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 14 DE 33

\* \* \* \* \*

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONTUR- FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 5

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONTUR- FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.307,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |

```

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 183,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR NO. 40

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 353,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 15 DE 33

\* \* \* \* \*

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - DIMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 15 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.202,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GRUPO AVIATUR N. 8

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.537,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	90	11	15	00
90	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.315,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOSTENIBLE 25

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO  
FONTUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 36,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 19

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO  
FONTUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 172,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335 PÁGINA: 16 DE 33

\* \* \* \* \*

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,69  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 256,31  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO  
 FONTUR  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 372,46  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

```

=====  
| 80 | 10 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

78   11   15   00	90   12   15   00
-------------------	-------------------

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS  
FOGACOO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

78   11   15   00	90   12   15   00
-------------------	-------------------

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.601,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |  
=====

78   11   15   00	78   11   18   00	80   14   19   00
90   10   16   00	90   11   15   00	90   11   16   00
90   12   15   00	90   10   15   00	81   14   16   00
93   13   16   00	82   10   18   00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 17 DE 33

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain classification codes like 80 14 16 00, 82 10 16 00, 93 14 15 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row contains classification code 78 11 15 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 88
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CARTAGENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row contains classification code 80 00 00 00.

| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |  
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 82  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 569,74  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====
78   11   15   00	90   12   15   00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES  
"CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====
78   11   15   00	90   12   15   00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES  
"CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====
78   11   15   00	90   12   15   00
=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. LA CUAL PODRA  
USAR LA SIGLA FIDUPREVISORA S A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 18 DE 33

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.597,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns of contract classification data (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) for value 1.597,38.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns of contract classification data (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) for value 195,98.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of contract classification data (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) for value 60,89.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 89  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 351,52  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 81,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	17	00	81	14	16	00	93	13	16	00
82	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 84  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 757,03  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 81,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	17	00	78	11	18	00
80	14	16	00	80	14	19	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00	81	14	16	00
93	13	16	00	82	10	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 95  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 182,14  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 19 DE 33

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	17	00	81	14	16	00	93	13	16	00
82	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.325,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.557,56  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 250,06  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102  
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AVIATUR - MAYATUR N148  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.029,83  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 88,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 14 | 16 | 00 | | 93 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,99  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 20 DE 33

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 752,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335 PÁGINA: 21 DE 33

\* \* \* \* \*

```

=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 119

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 347,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 91,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD| | SEGM| FAMI| CLAS| PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 136

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 | | 93 | 13 | 16 | 00 | | 82 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 69

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.482,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 | | 93 | 13 | 16 | 00 | | 82 | 10 | 18 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR N 109

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 91,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR 148

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.029,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 88,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 22 DE 33

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	11	15	00	90	12	17	00
78	11	18	00	90	11	16	00	90	15	15	00
90	10	16	00	90	12	15	00	80	14	19	00
81	14	16	00	93	13	16	00	82	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.061,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.801,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.187,83  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	18	00	78	11	15	00
90	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.170,10  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
90	12	15	00	78	11	18	00	78	11	15	00
90	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 640,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - AVIATUR 162  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,89  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 23 DE 33

\* \* \* \* \*

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.908,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN LOGÍSTICA 408

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.200,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAYATUR - CIELOS ABIERTOS 164

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.310,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 46,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYATUR SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.325,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====
```

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 24 DE 33

\* \* \* \* \*

\*\*\*

MATRIZ:

NOMBRE: GRUPO AVIATUR LTDA

IDENTIFICACION: 00008600611737

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: MAYATUR SAS

IDENTIFICACION: 000008600158262

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 05 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00301385 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00345159 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00346689 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00364946 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2011.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00376821 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE

SEPTIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00379283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00402238 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00420431 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00436688 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00445595 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00478841 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00531542 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549554 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MARZO DE 2016.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 25 DE 33

\* \* \* \* \*

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00587681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2017.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00626622 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00663188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00691789 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00699732 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ENERO DE 2020.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00705977 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00749748 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00762773 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE

OCTUBRE DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 300/19

FECHA DE ADJUDICACION: 2019/03/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00734061

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 59

FECHA INICIO: 2015/08/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 70.756.036,00

CLASIFICACION CONTRATO

90121500 AGENTES DE VIAJES

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544959

ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP

MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)

NUMERO DEL CONTRATO: 76

FECHA INICIO: 2010/09/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 22.908.367,00

CLASIFICACION CONTRATO

32331 AGENCIAS DE VIAJE

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00339271

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 53-2010

FECHA INICIO: 2010/01/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 67.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327320

ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA NAVAL DE CADETES \ALMIRANTE PADILLA\

MUNICIPIO: CARTAGENA (BOLÍVAR)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 26 DE 33

\* \* \* \* \*

NUMERO DEL CONTRATO: 052 CLEN-ADEN-2013  
FECHA INICIO: 2013/03/20  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 174.000.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/16  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437176  
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 00-076-2018  
FECHA INICIO: 2018/04/12  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 150.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/28  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00642376  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CSUM 001 DE 2015  
FECHA INICIO: 2015/07/01  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 354.747.156,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/05  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00533509  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 089 DE 2014  
FECHA INICIO: 2014/03/10  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.000.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/10  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489783  
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN Y  
EL AREA METROPOLITANA - ACI  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 34-13  
FECHA INICIO: 2013/05/22  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 174.074.491,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS

7990 OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS  
4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/19  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454396  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: OPS 7  
FECHA INICIO: 2011/02/11  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.100.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/11  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358471  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: DI0101302018  
FECHA INICIO: 2018/01/23  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 96.197.543,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/31  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647231  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: DI0102182015  
FECHA INICIO: 2015/08/27  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 487.529.150,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/21  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537572  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 101  
FECHA INICIO: 2011/05/09  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
20709 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/02  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365144  
ENTIDAD CONTRATANTE: AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: C-40-11  
FECHA INICIO: 2011/03/29  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 220.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/04/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00361542  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 221  
FECHA INICIO: 2013/09/12  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.746.000,00  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 27 DE 33

\* \* \* \* \*

7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/19  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454493  
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 105 DE 2015  
FECHA INICIO: 2015/01/23  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.850.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/27  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00510093  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 105-2011  
FECHA INICIO: 2011/06/15  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.995.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
20709 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/06  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00368495  
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-491-14 SGR-040-14  
FECHA INICIO: 2014/12/01  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.109.850.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503152  
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0037-2015  
FECHA INICIO: 2015/02/02  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 241.900.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00540252  
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0299-2015  
FECHA INICIO: 2015/08/14  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/27  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00540108  
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -  
CAPRECOM  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0305-2015  
FECHA INICIO: 2015/08/21  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.000.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/28  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00540159  
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISIÃ N SOCIAL DE COMUNICACIONES  
CAPRECOM  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: L-0301-2016  
FECHA INICIO: 2016/05/27  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 150.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/05  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00574238  
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: OPS003  
FECHA INICIO: 2009/01/24  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.960.159,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/04  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00312943  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA  
CIVIL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 13000075-OJ  
FECHA INICIO: 2013/05/22  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.210.212.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
20709 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443461  
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 050000-146-0-2009  
FECHA INICIO: 2009/03/20  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 49.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2009/12/31  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00303620



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 28 DE 33

\* \* \* \* \*

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 511

FECHA INICIO: 2011/10/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32326 SERVICIO DE RECICLAJE

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00379296

ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 179-082-2013

FECHA INICIO: 2013/08/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 986.991.967,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453352

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO

MUNICIPIO: CARTAGENA (BOLÍVAR)

NUMERO DEL CONTRATO: 31

FECHA INICIO: 2010/04/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 120.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325134

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: PASTO (NARIÑO)

NUMERO DEL CONTRATO: 311-2011

FECHA INICIO: 2011/06/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 39.499.999,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369086

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 013-2015

FECHA INICIO: 2015/04/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526067  
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 3-2011  
FECHA INICIO: 2011/02/15  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358870  
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 4  
FECHA INICIO: 2010/02/17  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32331 AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/16  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319592  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 262-14  
FECHA INICIO: 2014/05/27  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 692.496.561,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00490600  
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 000034  
FECHA INICIO: 2011/06/09  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 149.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32607 TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369081  
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 001 DE 2017  
FECHA INICIO: 2017/03/21  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 280.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/03  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00598116  
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CCE-283-1-AMP-2015  
FECHA INICIO: 2015/09/17  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00  
CLASIFICACION CONTRATO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 29 DE 33

\* \* \* \* \*

90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/23  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537750  
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 00-062-2019  
FECHA INICIO: 2019/04/26  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 450.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/06/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00683867  
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA  
CORPOBOYACA  
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)  
NUMERO DEL CONTRATO: CDS 2019284  
FECHA INICIO: 2019/10/15  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 57.708.004,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
90111500 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/07  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693601  
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 00-070-2020  
FECHA INICIO: 2020/02/25  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 436.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/31  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704387  
ENTIDAD CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 11/2017  
FECHA INICIO: 2017/01/20  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 370.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121600 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/09  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00585122

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISIÃO SOCIAL DE COMUNICACIONES  
CAPRECOM

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: L-0035-2016

FECHA INICIO: 2016/01/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 150.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00571694

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 510

FECHA INICIO: 2012/04/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.794.277.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

31703 NAVEGACION AEREA O ESPACIAL.

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00401704

ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 009

FECHA INICIO: 2009/04/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 83.218.868,00

CLASIFICACION CONTRATO

20220 TURISMO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313909

#### CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2-2009

FECHA INICIO: 2009/01/05

FECHA TERMINACION: 2009/06/24

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 89.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 89.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/29

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327082

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 213-2009

FECHA INICIO: 2009/03/31

FECHA TERMINACION: 2009/05/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 73.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 73.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327261



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 30 DE 33

\* \* \* \* \*

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 294-2009

FECHA INICIO: 2009/05/19

FECHA TERMINACION: 2009/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 295.116.360,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 295.116.360,00

CLASIFICACION CONTRATO

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327271

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 430-2015

FECHA INICIO: 2015/04/30

FECHA TERMINACION: 2015/10/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 640.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

90121500 AGENTES DE VIAJES

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00528161

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 10602072011

FECHA INICIO: 2011/02/23

FECHA TERMINACION: 2011/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 50.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 44.165.959,00

CLASIFICACION CONTRATO

32331 AGENCIAS DE VIAJE

32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00376048

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 80

FECHA INICIO: 2009/04/02

FECHA TERMINACION: 2010/01/01

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 119.297.303,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 119.297.303,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
31703 NAVEGACION AEREA O ESPACIAL.  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/30  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316176  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: OPS 27  
FECHA INICIO: 2010/05/27  
FECHA TERMINACION: 2010/06/26  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 4.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349988  
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: OPS 41  
FECHA INICIO: 2010/08/17  
FECHA TERMINACION: 2010/11/16  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.992.809,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.992.809,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349988  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: DI0102142014  
FECHA INICIO: 2014/11/19  
FECHA TERMINACION: 2014/12/15  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 116.871.616,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/19  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00511854  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-100146-2014  
FECHA INICIO: 2014/01/27  
FECHA TERMINACION: 2014/05/27  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 899.996.050,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466371  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-100180-2013  
FECHA INICIO: 2013/07/17  
FECHA TERMINACION: 2013/08/07



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 31 DE 33

\* \* \* \* \*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.875.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00450740  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-100214-2013  
FECHA INICIO: 2013/09/16  
FECHA TERMINACION: 2013/09/21  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 543.500.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/17  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00456802  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-100228-2013  
FECHA INICIO: 2013/10/09  
FECHA TERMINACION: 2013/10/28  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.650.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/24  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00457278  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-10152-2015  
FECHA INICIO: 2015/03/05  
FECHA TERMINACION: 2015/03/30  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 150.850.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 150.850.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
90111500 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00517768  
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-160153-2013  
FECHA INICIO: 2013/05/10  
FECHA TERMINACION: 2013/05/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.289.226.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443190  
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 100 2014  
FECHA INICIO: 2014/07/25  
FECHA TERMINACION: 2014/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.075.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494583  
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 168 DE 2015  
FECHA INICIO: 2015/02/06  
FECHA TERMINACION: 2015/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 98.477.040,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
43231500 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/24  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00512202  
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: OC NO 19013-2017  
FECHA INICIO: 2017/07/31  
FECHA TERMINACION: 2017/08/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.318.118,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/10  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00610308  
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE  
DEL CAUCA - INFIVALLE  
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 053-2016  
FECHA INICIO: 2016/05/12  
FECHA TERMINACION: 2016/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 49.500.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/28  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584261  
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 2013SS330012  
FECHA INICIO: 2013/02/18  
FECHA TERMINACION: 2013/12/31



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 32 DE 33

\* \* \* \* \*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 250.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459447  
ENTIDAD CONTRATANTE: AREA MATROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 432  
FECHA INICIO: 2016/06/13  
FECHA TERMINACION: 2016/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 100.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00583188  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: SF.7-002-2014  
FECHA INICIO: 2014/12/01  
FECHA TERMINACION: 2016/11/30  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 937.017.500,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 749.165.617,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/26  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504923  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: SF.7-003-2012  
FECHA INICIO: 2012/11/01  
FECHA TERMINACION: 2014/11/30  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.079.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.125.744.335,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
6211 TRANSPORTE REGULAR NACIONAL DE PASAJEROS, POR VIA AEREA  
6213 TRANSPORTE REGULAR INTERNACIONAL DE PASAJEROS, POR VIA AEREA  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
6211 TRANSPORTE REGULAR NACIONAL DE PASAJEROS, POR VIA AEREA  
6213 TRANSPORTE REGULAR INTERNACIONAL DE PASAJEROS, POR VIA AEREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/16  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00421991  
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: SF.7-006-2008  
FECHA INICIO: 2008/08/25  
FECHA TERMINACION: 2009/05/22  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 200.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 297.482.335,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315223  
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -  
CAPRECOM  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0223-2015  
FECHA INICIO: 2015/06/19  
FECHA TERMINACION: 2015/08/18  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 50.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/27  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00540104  
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 2271  
FECHA INICIO: 2014/08/26  
FECHA TERMINACION: 2014/12/09  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 70.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 70.000.000,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/29  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494627  
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-548-2016  
FECHA INICIO: 2016/10/11  
FECHA TERMINACION: 2017/01/10  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 30.581.403,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/09  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00585149  
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: SFP/DGH -003-V-4/09  
FECHA INICIO: 2009/05/14  
FECHA TERMINACION: 2010/12/16  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 180.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 142.358.833,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/14  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00323104



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A221143354B3EF**

1 DE FEBRERO DE 2022 HORA 08:01:17

AA22114335

PÁGINA: 33 DE 33

\* \* \* \* \*

ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 179-010-2012  
FECHA INICIO: 2012/04/24  
FECHA TERMINACION: 2012/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 679.487.559,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/07  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414581  
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: 382-2015  
FECHA INICIO: 2015/05/11  
FECHA TERMINACION: 2015/05/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
90121500 AGENTES DE VIAJES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/04  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00535934  
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 24  
FECHA INICIO: 2012/04/23  
FECHA TERMINACION: 2012/12/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 75.224.306,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 75.224.306,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
32601 TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS  
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/12  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00436609  
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: DI0102822016  
FECHA INICIO: 2016/10/10  
FECHA TERMINACION: 2016/11/23  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.982.650,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00600257  
ENTIDAD CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: SA 432 DE 2016  
FECHA INICIO: 2016/06/13  
FECHA TERMINACION: 2017/07/31  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 100.000.000,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 149.709.283,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/07/30  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00720304

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 55,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



**CERTIFICACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD  
EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO**

## CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

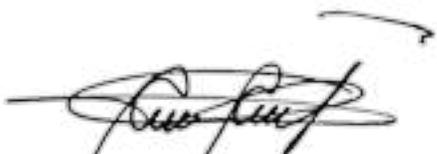
**LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA**, contador público titulado, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad MAYATUR S.A.S identificada con el NIT 860.015.826 – 2, certifico bajo la gravedad de juramento que la planta de personal de la sociedad se encuentra conformada así:

Número Total de Trabajadores Vinculados a la planta de personales o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, son:	Número de personas con discapacidad que forman parte de la planta de personal de conformidad con certificado de Ministerio
9	1

Adjunto al presente formato el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo, que evidencia las personas en situación de discapacidad vinculadas a la planta de personal.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



**LUIS ALBERTO AREVALO PEÑA**  
**REVISOR FISCAL**  
**C.C. 19.266.868 de Bogotá D.C.**  
**Tarjeta Profesional 16.481 – T**



El empleo es de todos

Mintrabajo

**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**  
**FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE**

**HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>	13EE2021721100000030395
<b>FECHA RADICADO:</b>	31/08/2021
<b>NOMBRE – RAZON SOCIAL:</b>	MAYATUR SAS
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	860015826-2

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	9
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:</b> <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	11.11%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control. CD01977

**OBSERVACIONES:** .....

**La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015**

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 23 de septiembre de 2021

**NELLY CARDOZO SANABRIA**

Verificó y Elaboró: Sandra G.  
Revisó: D. Ramos

**TARIFA ADMINISTRATIVA 2022 MODELO OFF LINE -  
A TRAVÉS DEL ASESOR**

## TARIFA ADMINISTRATIVA 2022

De acuerdo a la Resolución 3596 de 2006, se ajustarán los valores de la tarifa administrativa por ventas nacionales **en 5.62%, que corresponde a la variación del IPC** (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior, cifra publicada por el DANE.

Por lo tanto, **la Tarifa Administrativa para VENTAS NACIONALES, a partir del 10 de enero de 2022**, quedará de la siguiente manera:

	<b>Neto 2022</b>	<b>Iva 5%</b>	<b>Total</b>
<b>One Way</b>	\$ 33.376	\$ 1.669	\$ 35.045
<b>Round Trip</b>	\$ 60.732	\$ 3.037	\$ 63.769

La Tarifa Administrativa en los trayectos internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 y la resolución 1507 que modifica sus rangos, continúa con los valores actuales:

<b>RANGO TARIFARIO</b>	<b>TARIFA ADMINISTRATIVA</b>
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales son antes de IVA.

El IVA para suministro de tiquetes aéreos es del 5% de acuerdo con lo establecido por la Aeronáutica Civil.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022.

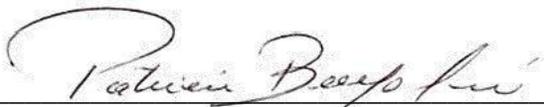
Yo, **GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO**, identificada como aparece al pie de mi firma, en representación de **MAYATUR S.A.S** me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **MAYATUR S.A.S** identificado con NIT. 860.015.826-2, ni sus socios y representantes legales, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 127 de la Constitución Política 8º y 9º de la ley 80/93, ley 1150 de 2007 y no se encuentra en proceso de quiebra, cesación de pagos, disolución o liquidación voluntaria u obligatoria. (Ley 222/95) ni restructuración de pasivos según lo previsto en la ley 550 de 1999 y ley 1116 de 2006.

De igual manera, declaro que en nuestra contra; no se ha dictado fallo con responsabilidad fiscal según lo indica el Artículo 60 de la ley 610 de 2000.

NOMBRE PROPONENTE  
NIT  
Email  
Ciudad

MAYATUR S.A.S  
860.015.826-2  
[licitaciones@aviatur.com.co](mailto:licitaciones@aviatur.com.co)  
BOGOTA D.C.

Atentamente,



**GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO**  
**C.C. 41.964.496**  
**Representante Legal**  
**MAYATUR S.A.S**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN**

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022.

## A QUIEN INTERESE

De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 y subsiguientes de la Ley 222 de 1995, se presentan los documentos en los cuales se acredita la condición de Grupo Empresarial y situación de matriz y subordinada existente entre **GRUPO AVIATUR LTDA** y **MAYATUR S.A.S.**

Esta situación se puede verificar en las condiciones especiales dispuestas en las normas vigentes, tal y como consta en los certificados de existencia y representación legal aportados en los cuales claramente se evidencia la situación de Grupo Empresarial.

Nombre del Proponente: **MAYATUR S.A.S**  
Representante Legal: **GLORIA PATRICIA BEDOYA DE MONTENEGRO**  
Dirección Comercial: **AV 19 No. 4 – 48, INTERIOR 1 BOGOTA D.C.**  
Teléfono: **282 21 01**  
Fax: **283 18 17**  
E - mail: [licitaciones@aviatur.com.co](mailto:licitaciones@aviatur.com.co) – [mayatursas@mayatur.com.co](mailto:mayatursas@mayatur.com.co)  
Nit: **860.015.826-2**

Cordialmente,



**JEAN CLAUDE VICTOR BESSUDO**  
C.C. No. 79.773.401 de Bogotá D.C.

## OTROSÌ AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE AVIATUR S.A. Y MAYATUR S.A.S

Entre los suscritos: Señor **SAMY BESSUDO LION**, actuando en calidad de representante legal de **AVIATUR S.A.** Nit 860000018-2 y la Señora **GLORIA PATRICIA MARIA VICENTA BEDOYA DE MONTENEGRO**, actuando en calidad de representante legal de **MAYATUR S.A.S** Nit 860015826-2 (antes Mayatur S.A.), suscriben el siguiente otrosì al convenio de cooperación y servicio integral al viajero el cual se regula por las siguientes cláusulas,

**PRIMERA. - CESION DE POSICIÓN CONTRACTUAL:** Por el presente documento se protocoliza la transformación de la sociedad **MAYATUR S.A.** en **MAYATUR S.A.S.**, en el **CONVENIO** de **COOPERACIÓN** celebrado en fecha, quince (15) días del mes de Julio 2013, por lo tanto la sociedad **MAYATUR S.A.S.** será la sociedad que se obligue con **AVIATUR S.A.** en cumplimiento del objeto del contrato.

**SEGUNDA.- OBJETO:** El presente convenio tiene como fin el mutuo apoyo que las partes acuerdan brindar en relación con los servicios de Agencia de Viajes a Nivel nacional e internacional, especialmente en las ciudades en las que Aviator S.A., cuenta con oficinas sucursales en cualquiera de sus modalidades a saber:

72 oficinas propias, 136 Agencias vinculadas a la Organización, 57 en Cuenta Comercial, para un total de 265 oficinas en 29 ciudades del país. También forman parte del Grupo 28 empresas y más de 4.000 colaboradores.

CIUDAD	PRINCIPAL	SUCURSAL	CUENTA COMERCIAL	AEROPUERTO	AGENCIAS VINCULADAS	TOTAL 2017
ARAUCA	-	-	-	-	1	1
ARMENIA	1	-	-	-	1	2
BARRANCABERMEJA	-	-	1	-	1	2
BARRANQUILLA	1	1	3	1	-	6
BOGOTA	1	26	38	2	66	133
BUCARAMANGA	1	-	2	-	1	4
BUENAVENTURA	1	-	-	-	1	2
CALI	1	6	4	1	13	25
CARTAGENA	1	1	2	1	-	5
CIENAGA	1	-	-	-	-	1
CUCUTA	1	-	-	-	-	1
FLORENCIA	-	-	-	-	1	1
IBAGUE	1	-	-	-	1	2
IPIALES	1	-	-	-	-	1
LETICIA	-	-	-	-	-	-
MANIZALES	1	1	-	1	1	4
MEDELLIN	1	5	7	2	42	57

MONTERIA	1	-	-	-	-	1
PASTO	1	-	-	-	-	1
PEREIRA	1	-	-	-	2	3
POPAYAN	1	-	-	-	-	1
QUIBDO	-	-	-	-	2	2
RIOHACHA	1	-	-	-	-	1
SAN ANDRES	1	-	-	-	-	1
SANTA MARTA	1	1	-	1	-	3
TUNJA	-	-	-	-	1	1
VALLEDUPAR	1	-	-	-	-	1
VILLAVICENCIO	1	-	-	-	-	1
YOPAL	-	-	-	-	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>41</b>	<b>57</b>	<b>9</b>	<b>136</b>	<b>265</b>

Oficinas en los Aeropuertos:

Ciudad	Ubicación	# de Personas
Barranquilla- Aeropuerto Ernesto Cortissoz	2º Piso – Local 008 – Salida Muelle Internacional	2
Bogotá- Aeropuerto El Dorado	Nuevo terminal aéreo muelle nacional primer piso entrada 4 local 33.	20
Bogotá- Puente Aéreo	Hall principal Puente Aéreo Diagonal Puerta 4	5
Cali- Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón	Local 3213 A y 3213 B	6 3 En la mañana y 3 En la tarde
Cartagena- Aeropuerto Rafael Núñez	Piso 2 Local 201	3
Manizales- Aeropuerto La Nubia	Zona Industrial – Local 4	1
Medellín- Aeropuerto Enrique Olaya Herrera	Piso 1 Local AE4	4
Rionegro- Aeropuerto José María Córdoba	Hall Principal – Local A01	5
Santa Marta- Aeropuerto Simón Bolívar	Local LO-11-012A	1

**TERCERA: AVIATUR S.A.**, le prestara a **MAYATUR S.A.S.**, con su propio personal en oficinas propias o implantes los servicios de Agente de Viajes que a continuación se describen:

- a) Principios Corporativos: Pacto Global de la Naciones Unidas, Ética y Conducta Empresarial.
- b) Políticas Generales de la compañía entre otras a saber:
  - a. Política de derechos Humanos
  - b. Política de Venta Agencia de Viajes
  - c. Política de Fidelización Agencia de Viajes
  - d. Política de Garantía Agencia de Viajes
  - e. Política de pago Agencia de Viajes
  - f. Política anticorrupción- Antisoborno Grupo Empresarial.
  - g. Política de Seguridad Informática
  - h. Política ambiental Corporativa Grupo Aviatour
  - i. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
  - j. Política de responsabilidad Social
  - k. Política de protección, uso y tratamiento de datos o información financiera y personal.
  - l. Política de privacidad y tratamiento de los datos personales.
  - m. Política de cambio Climático
  - n. Política prevención lavado Activos Grupo Aviatour
  - o. Política de prevención para el consumo de alcohol tabaco, sustancias psicoactivas y otras adicciones
  - p. Política de Sostenibilidad
- c) Sistema de Gestión de la Calidad - SGC: Es el conjunto de elementos que interactúan en forma integrada para dirigir y controlar la Organización con respecto a la calidad.
- d) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: SGSST : Es el conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.
- e) Sistema de Gestión de Sostenibilidad: Es el conjunto de elementos que se relacionan e interactúan para gestionar la sostenibilidad.

- f) Central de Reservas (Call Center) Servicio 24 horas.
- g) Herramienta de Autogestión Viajes Corporativos
- h) Sistema Bolívar.
- i) Departamentos Especializados y cargos responsables.

**LISTADO DIRECTIVOS**

POSICION
PRESIDENTE GRUPO EMPRESARIAL
PRESIDENTE AGENCIA DE VIAJES
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
VICEPRESIDENTE AGENCIAS ORGANIZACIÓN AVIATUR
VICEPRESIDENTE COMERCIAL
VICEPRESIDENTE DE AUDITORIA
VICEPRESIDENTE DE CONTRALORÍA
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOSTENIBILIDAD
VICEPRESIDENTE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
VICEPRESIDENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNICACION
VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA
VICEPRESIDENTE FINANCIERO
VICEPRESIDENTE JURIDICO
GERENTE COMERCIAL
GERENTE CUENTA COMERCIAL
GERENTE DE BASE DE DATOS Y ESTADISTICAS
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA
GERENTE DE IMPUESTOS
GERENTE DE OFICINA
GERENTE DE PASAJES
GERENTE DE PRODUCTO
GERENTE DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA
GERENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
GERENTE DE VENTAS
GERENTE FINANCIERO
GERENTE NACIONAL DE LA AGENCIA DE VIAJES
GERENTE REGIONAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DOCUMENTACIÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECTOR CENTRAL DE RESERVAS Y CORPORATIVO
DIRECTOR COMERCIAL
DIRECTOR COMERCIAL CAMPUS

DIRECTOR COMERCIAL DE TURISMO RECEPTIVO
DIRECTOR COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
DIRECTOR CONTROL DE EGRESOS
DIRECTOR CONTROL DE TRANSACCIONES
DIRECTOR CONTROL GESTIÓN
DIRECTOR DE ARQUITECTURA
DIRECTOR DE BASES DE DATOS
DIRECTOR DE CANALES VIRTUALES
DIRECTOR DE CARTERA
DIRECTOR DE CONGRESOS
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN Y COMPENSACIONES
DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES
DIRECTOR DE CONVENCIONES E INCENTIVOS EN EL EXTERIOR
DIRECTOR DE CRÉDITOS Y EFECTIVO
DIRECTOR DE CUENTAS COMERCIALES
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN
DIRECTOR DE EVENTOS EN COLOMBIA
DIRECTOR DE EXCURSIONES
DIRECTOR DE EXCURSIONES INTERNACIONALES
DIRECTOR DE EXCURSIONES NACIONALES
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
DIRECTOR DE HOTELES
DIRECTOR DE MERCADEO
DIRECTOR DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS
DIRECTOR DE OPERACIONES
DIRECTOR DE OPERACIONES INTERNACIONALES
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
DIRECTOR DE PRODUCTO
DIRECTOR DE REEMBOLSOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD
DIRECTOR DE TURISMO ESTUDIANTIL
DIRECTOR DE TURISMO RECEPTIVO
DIRECTOR DE TURISMO RELIGIOSO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CRUCEROS
DIRECTOR DESARROLLOS SISTEMAS DE GESTION
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECTOR GESTIÓN AEROLINEAS Y SERVICIOS
DIRECTOR INFRAESTRUCTURA
DIRECTOR JURÍDICO
DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTO
DIRECTOR NACIONAL DE AUDITORIA
DIRECTOR NACIONAL DE FORMACIÓN

DIRECTOR OPERATIVO DE NEGOCIOS ELECTRONICOS
DIRECTOR REGIONAL DE CUENTAS COMERCIALES
DIRECTOR SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION
DIRECTOR TECNOLÓGICO CANALES VIRTUALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIA
DIRECTORA AGENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
DIRECTORA DE ANÁLISIS FINANCIERO
DIRECTORA DE CONTRALORÍA

- j) Todas las demás actividades desarrolladas por Aviatour S.A
- k) AVIATUR S.A., pondrá a disposición de MAYATUR S.A.S., a) su Vicepresidencia de Tecnología la cual cuenta con personal profesional, multidisciplinario y altamente calificado para atender los diferentes temas concernientes al uso y aplicación de la tecnología, organizado en los siguientes aspectos. b) Su infraestructura operativa. c) Su infraestructura física y red de oficinas a nivel nacional. d) La operación de Mayatur SAS como filial del grupo se realizara a través de los departamentos especializados de Aviatour SA e) Su Grupo Directivo.

CUARTA: El presente convenio tiene vigencia a partir de la fecha y por termino de un (1) año, el cual a su vencimiento se prorrogara automáticamente por un término igual al inicial mente pactado, a no ser que medie notificación de alguna de las partes para darlo por terminado, con 30 días de antelación, sin que se genere penalidad alguna.

QUINTA: cada una de las partes asumirá los gastos, costos, impuestos y utilidades de su gestión.

En constancia se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2022.



**SAMY BESSUDO LION**  
 Representante Legal Aviatour S.A.  
 C.C. No. 79.983.074 expedida en Bogotá



**GLORIA PATRICIA MARIA VICENTA BEDOYA DE MONTENEGRO**  
 Representante Legal Mayatur S.A.S  
 C.C. No. 41.769.496 expedida en Bogotá

*Bessudo*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GRUPO AVIATUR S.A.S.  
Sigla: GRUPO AVIATUR  
Nit: 860.061.173-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00107689  
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 1978  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Avenida 19 # 4-62  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [jbessudo@aviatur.com.co](mailto:jbessudo@aviatur.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6211455  
Teléfono comercial 2: 5951333  
Teléfono comercial 3: 3817111  
Páginas web: [WWW.REPRESENTACIONESAVIA.COM](http://WWW.REPRESENTACIONESAVIA.COM)  
[WWW.REPRESENTACIONESAVIA.COM.CO](http://WWW.REPRESENTACIONESAVIA.COM.CO)

Dirección para notificación judicial: Avenida 19 # 4-62  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [elizabethmorales@aviatur.com](mailto:elizabethmorales@aviatur.com)  
Teléfono para notificación 1: 5951333  
Teléfono para notificación 2: 3817111  
Teléfono para notificación 3: 2865555

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 13 correspondiente a la reunión celebrada por la Junta de Socios el 13 de abril de 1985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1985, bajo el No. 3863 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Cali.

Por Acta No. 23 de la Junta de Socios del 12 de julio de 1988 inscrita el 25 de octubre de 1.988 bajo el No. 9833 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Cartagena.

Por Acta No. 22 de la Junta de Socios del 10 de febrero de 1.988, inscrita el 25 de octubre de 1.988 bajo el No. 9834 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Barranquilla.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.3001, Notaría 4 Bogotá, del 14 de junio de 1.978 inscrita el 13 de septiembre de 1.978, bajo el No. 61786 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada representaciones AVIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 3104 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 3 de noviembre de 2006, inscrita el 27 de noviembre de 2006 bajo el número 1092489 del libro IX, la sociedad AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S. A. Se escinde son disolverse trasladando una parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Escritura Pública No. 0126 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. del 23 de enero de 2009, inscrita el 28 de enero de 2009 bajo el número 01271162 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: REPRESENTACIONES AVIA LTDA. Por el de: GRUPO AVIATUR LTDA y podrá utilizar la sigla GRUPO AVIATUR.

Por Acta No. 112 de la Junta de Socios del 10 de septiembre de 2020, inscrita el 17 de Septiembre de 2020 bajo el número 02616777 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GRUPO AVIATUR LTDA por el de: GRUPO AVIATUR S.A.S.

Por Acta No. 112 de la Junta de Socios, del 10 de septiembre de 2020, inscrita el 17 de Septiembre de 2020 bajo el número 02616777 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO AVIATUR S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la sociedad es: 1. Representar en el territorio colombiano o fuera de él a compañías de transporte marítimo, aerolíneas, hoteles, alquiler de vehículos y toda clase de compañías o entidades relacionadas con las actividades turísticas, sean estas nacionales o extranjeras. 2. Comercializar contratos de prestación de servicios de asistencia médica, de asistencia al viajero, de comunicaciones celulares, satelitales, de telefonía prepagada o en general de cualquier tipo de comunicaciones y prestar servicios de alquiler de los equipos relacionados con dichas actividades, así como promover la celebración y renovación de dichos contratos. 3. Representar empresas agroindustriales y comercializar sus productos. 4. Comercialización de productos agroindustriales y del sector floricultor. 5. La inversión en otras compañías. 6, el arrendamiento de inmuebles. 7. La producción, venta, licenciamiento, importación,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

exportación, distribución y comercialización de software propio y de terceros. 8. Servicio de agencia de viajes y turismo y transporte de pasajeros. 9. La promoción, comercialización y explotación de la industria hotelera y del turismo en establecimientos propios o de terceros. 10. La construcción y administración de establecimientos hoteleros y de turismo. 11. La representación de sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a la hotelería. 12. La comercialización, distribución y venta de productos hoteleros o afines tanto en el país como en el exterior. 13. Desarrollar actividades de deportes náuticos, como jet sky, jet pack, kayak, etc. 14. La prestación de servicios de asesoría empresarial. En desarrollo del objeto social la sociedad puede realizar toda clase de operaciones comerciales, participar en cualquier clase de sociedad o empresa, avalar obligaciones de terceros, especialmente de compañías en las que tenga participación, o que integren el mismo grupo empresarial del que la sociedad forme parte, realizar cualquier actividad afín o complementaria con las anteriormente mencionadas, promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, agencias, sucursales nacionales o extranjeras y en general realizar cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$8.165.700.000,00  
No. de acciones : 326.628,00  
Valor nominal : \$25.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$8.165.700.000,00  
No. de acciones : 326.628,00  
Valor nominal : \$25.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$8.165.700.000,00  
No. de acciones : 326.628,00  
Valor nominal : \$25.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá tres (3) suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y sus suplentes tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar y hacer ejecutar las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse. 4) Administrar los intereses sociales de conformidad con estos estatutos y en la forma en que determine la Asamblea de Accionistas. 5) Ejercer las atribuciones que le delegue la Asamblea de Accionistas. 6) Mantener a la Asamblea de Accionistas informada de la marcha de los negocios y suministrarle la información que le sea solicitada. 7) Delegar en otros empleados de la sociedad alguna o algunas de sus funciones. 8) Garantizar créditos de sociedades en las cuales la compañía tenga participación, en caso contrario requerirá aprobación previa de la Asamblea de Accionistas. 9) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales hasta por Treinta Mil (30.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en el momento de contraer la obligación. Los actos o contratos que excedan de este valor requieren aprobación previa de la Asamblea de Accionistas. 10) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalar las funciones que les corresponda. 11) Impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 12) Abrir o cerrar sucursales, agencias o dependencias, dentro o fuera del país y nombrar a sus respectivos gerentes o administradores. 13) Cumplir las demás funciones propias de su cargo y aquellas que le asigne la Asamblea General de Accionistas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. El representante legal se entenderá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Limitaciones: El Gerente requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de Treinta Mil (30.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en el momento de contraer la obligación.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 112 del 10 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020 con el No. 02616777 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 000000079773401

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Norberto Carrasco Gordo	C.C. No. 000000019168246

Segundo Suplente Gerente	Carlos Rafael Obando Delgado	C.C. No. 000000010539906
--------------------------	------------------------------	--------------------------

Tercer	Samy Bessudo Lion	C.C. No. 000000079983074
--------	-------------------	--------------------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Del  
Gerente

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 112 del 10 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020 con el No. 02616777 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lionel Bessudo Levy	C.C. No. 000000079141244
Segundo Renglon	Ximena Tapias Delporte	C.C. No. 000000051661723
Tercer Renglon	Victor Guillermo Ricardo Piñeros	C.C. No. 000000019230988

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paul Haim Bessudo Murtra	C.C. No. 000001020748999
Segundo Renglon	Karen Matilde Ostheimer Loewenthal	C.C. No. 000000039683069
Tercer Renglon	Victor Shimon Bessudo Murtra	C.C. No. 000001019029204

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 117 del 20 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2021 con el No. 02769637 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDITAR CONSULTORES TRIBUTARIOS S.A.S	N.I.T. No. 000009014182761

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2021 con el No. 02769639 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alberto Arevalo Peña	C.C. No. 000000019266868 T.P. No. 16481-T
Revisor Fiscal Suplente	Fredy Andres Rojas Castañeda	C.C. No. 000001014184611 T.P. No. 186631-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.553	20- X-1.987	21 BOGOTA	10-III-1.988 NO.230.799
2.986	2- XI-1.990	19 BOGOTA	23-XI -1.990 NO.310.984
8.885	28-XII-1.990	9 BOGOTA	21-I -1.991 NO.315.447
4.413	2-VIII-1.991	9 SANTAFE BTA.	15-VIII-1991 NO.336.112
1.765	20-IV- 1.992	9 SANTAFE BTA.	6-IV- -1992 NO.363.997
7.322	7 -XII- 1.992	9 SANTAFE BTA.	28-XII -1992 NO.390.625
3.919	1-VII - 1.993	9 SANTAFE BTA.	9-VIII -1993 NO.415.462
1.031	9- V- 1.994	44 STAFE BTA	18- V -1994 NO.448.071
3.243	12- VI- 1.995	9 STAFE BTA	20-VI -1995 NO.497.393
2.935	29- VII-1996	25 STAFE BTA	8-VIII-1996 NO.549.626

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001819 del 8 de junio de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00733181 del 15 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001403 del 20 de junio de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá	00833253 del 27 de junio de 2002 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

D.C. E. P. No. 0000857 del 2 de abril de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00928233 del 5 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003104 del 3 de noviembre de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01092489 del 27 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002140 del 13 de agosto de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01150978 del 14 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002381 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01156173 del 6 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001808 del 11 de julio de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01228908 del 17 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0126 del 23 de enero de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01271162 del 28 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2568 del 11 de septiembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01765111 del 13 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2400 del 21 de agosto de 2014 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01862507 del 26 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0788 del 1 de abril de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01928880 del 10 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2460 del 24 de septiembre de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02024567 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1193 del 15 de mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02225504 del 18 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0210 del 31 de enero de 2018 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02299185 del 5 de febrero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 8293 del 27 de noviembre de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02413318 del 14 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 112 del 10 de septiembre de 2020 de la Junta de Socios	02616777 del 17 de septiembre de 2020 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta No. 117 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas 02769638 del 6 de diciembre de 2021 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 21 de enero de 2003 , inscrito el 12 de febrero de 2003 bajo el número 00866127 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA MARKETING S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000006 del 14 de octubre de 2003 , inscrito el 20 de octubre de 2003 bajo el número 00902795 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OCTOPUS TRAVEL LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0223503 del 29 de diciembre de 2003 de Representación Legal, inscrito el 6 de enero de 2004 bajo el número 00914220 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S A NIVEL 1

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

- AGENCIA DE CARGA AVIATUR S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

- AVIA CARIBBEAN SA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó  
- AVIATUR INC  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- DEPOSITO ADUANERO AVIATUR S A  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó  
- SERVICIOS AVIA LTDA  
Domicilio: Medellín (Antioquia)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- SOCIEDAD DE SISTEMATIZACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA LTDA  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó  
- UNION CARGO INC  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- UNION DE REPRESENTACIONES S.A.S.  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó  
- USUARIO DE SERVICIOS AVIA LTDA  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó

Por Documento Privado No. 0000SIN del 16 de marzo de 2005 de Representante Legal, inscrito el 23 de marzo de 2005 bajo el número 00982602 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA CARIBBEAN S.A.S  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 23 de agosto de 2005 de Representante Legal, inscrito el 24 de agosto de 2005 bajo el número 01007739 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MAYATUR SAS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000000 del 10 de julio de 2006 de Representante Legal, inscrito el 29 de agosto de 2006 bajo el número 01075232 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA EXPORT LTDA CI

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 16 de marzo de 2005 de Representante Legal, inscrito el 23 de marzo de 2005 bajo el número 00982597 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA CARIBBEAN S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008 de Representante Legal, inscrito el 6 de julio de 2008 bajo el número 01226014 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S A NIVEL 1

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- AGENCIA DE CARGA AVIATUR S A

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- AVIA CARIBBEAN S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- AVIA EXPORT LTDA CI

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- AVIA MARKETING S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- AVIAEXPRESS LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- DEPOSITO ADUANERO AVIATUR S A

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- MAYATUR SAS

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- OCTOPUS TRAVEL LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- SERVICIOS AVIA LTDA

Domicilio: Medellín (Antioquia)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- SOCIEDAD DE SISTEMATIZACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- UNION CARGO INC

Domicilio: (Fuera Del País)  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- UNION DE REPRESENTACIONES S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- USUARIO DE SERVICIOS AVIA LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 24 de junio de 2013 de Representante Legal, inscrito el 9 de julio de 2013 bajo el número 01746283 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SERVICIOS MEDICOS AVIA S A S

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2013-06-11

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2014 de Representante Legal, inscrito el 8 de octubre de 2014 bajo el número 01875111 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TRANSPORTES AVIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2014-10-01

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2015 de Representante Legal, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el número 01908473 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LATIN AMERICA DISTRIBUTION COLOMBIA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2015-02-02

Por Documento Privado No. sinnum del 17 de noviembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 02037856 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- REPRESENTACIONES AVIA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2015-11-01

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2018 bajo el número 02385813 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S.,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA LEGAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2018-02-23

Por Documento Privado del 2 de octubre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2019 bajo el número 02513002 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OPERADORA DE HOTELES AVIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2019-08-13

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2020 de Representante Legal, inscrito el 23 de junio de 2020 bajo el número 02579802 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA EST S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 7820 - Actividades de agencias de empleo temporal

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2020-05-06

Por Documento Privado del 2 de agosto de 2021 de Representante Legal, inscrito el 11 de agosto de 2021 bajo el número 02733072 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Desarrollo de sistemas informáticos.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20**

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2020-10-26

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 28 de diciembre de 2021 bajo el número 02776319 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO AVIATUR S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AVIA MARKETING USA INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Representación turística

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2021-12-01

Se aclara que por Documento Privado sin núm. de Representante Legal del 24 de junio de 2013, inscrito el 9 de julio de 2013 bajo el número 01746283 del libro IX, se comunicó que se ha configurado situación de control y grupo empresarial por parte de la sociedad (matriz) sobre SERVICIOS MEDICOS AVIA S A S (subordinada).

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara la Situación de Control inscrita el 29 de abril de 2014, bajo el registro No. 01830348 del libro IX en el sentido de indicar que: Se modifica la situación de control inscrita el 6 de enero de 2004, bajo el registro No. 00914220 del libro IX, en el sentido de indicar que la situación de control entre la sociedad matriz de la referencia y la sociedad CIELOS ABIERTOS LTDA se modificó en virtud de la escisión entre las sociedades AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A Y GRUPO AVIATUR LTDA.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara la Situación de Control inscrita el 7 de mayo de 2014, bajo el registro No. 01832183 del libro IX en el sentido de indicar que: modifica situación de control inscrita el 24 de agosto de 2005 bajo el registro No. 01007739 del libro IX, en el sentido de indicar que la situación de control que se predica entre grupo AVIATUR LTDA Y MAYATUR S.A.S como consecuencia del cambio accionario de OCTUPUS TRAVEL LTDA a favor de GRUPO AVIATUR LTDA en la sociedad MAYATUR S.A.S

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**\*\*Aclaración Situación de Grupo Empresarial\*\***

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 6 de octubre de 2014, inscrito el 8 de octubre de 2014 bajo el número 01875111 del libro IX, se aclara la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad la referencia (matriz) comunica que ejerce situación de control a través de su subordinada AGENCIA DE CARGA AVIATUR S.A y que configura grupo empresarial con la sociedad TRANSPORTES AVIA S.A.S (subordinada).

**\*\*Aclaración Situación de Grupo Empresarial\*\***

Por Documento Privado sin Núm. de representante legal del 03 de febrero de 2015, inscrito el 04 de febrero de 2015 bajo el número 01908473 del libro IX, se configura situación de control y grupo empresarial de la sociedad de la referencia (matriz) sobre la sociedad LATIN AMERICA DISTRIBUTION COLOMBIA SA (subordinada).

**\*\* Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial \*\***

Se aclara que por Documento Privado sin Núm. de representante legal del 17 de noviembre de 2015, inscrito el 20 de noviembre de 2015 bajo el número 02037856 del libro IX, se comunicó que la sociedad GRUPO AVIATUR LTDA (matriz) ejerce situación de control de manera indirecta y a través de sus subordinada UNION DE REPRESENTACIONES LIMITADA, sobre la sociedad representaciones AVIA S.A.S. (subordinada), y que configura grupo empresarial.

**\*\* Aclaración Grupo Empresarial y Situación de Control \*\***

Se aclara que por Documento Privado sin núm. de representante legal del 02 de octubre de 2019, inscrito el 7 de octubre de 2019 bajo el número 02513002 del libro IX, se comunicó que se ha configurado grupo empresarial y situación de control por parte de la sociedad (matriz) sobre OPERADORA DE HOTELES AVIA SAS (subordinada).

**\*\*Aclaración Situación de Grupo Empresarial\*\***

Se aclara que por Documento Privado sin núm. de representante legal del 27 de mayo de 2020, inscrito el 23 de Junio de 2020 bajo el número 02579802 del libro IX, la sociedad de la referencia (matriz) comunicó que se ha configurado grupo empresarial y situación de control sobre la sociedad AVIA EST SAS (subordinada).

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6810  
Actividad secundaria Código CIIU: 7911  
Otras actividades Código CIIU: 7912, 5511

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GRUPO AVIATUR AEROPUERTO EL DORADO  
Matrícula No.: 00183725  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 1983  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aeropuerto El Dorado Hall  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRUPO AVIATUR  
Matrícula No.: 00232924  
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1985  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida 19 # 4-62  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre:	HOTEL LOS VIRREYES
Matrícula No.:	03093736
Fecha de matrícula:	2 de abril de 2019
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Calle 13 # 4- 46
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.665.245.913

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 08:25:20

Recibo No. AA22114449

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22114449F2818**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de enero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

